



Procurando

Boletín Informativo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 120-122 • Octubre de 2013 • Edición especial

Hacia el Orden y Rectitud

Plan Estratégico 2013-2016



procurando

Revista informativa de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado
Procurador General
de la Nación

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía
Carlos Alberto Peláez
Carlos Andres Castro Morales
Fabiola Niño Pérez
José Díaz Barraza
Juan Carlos Jaramillo Guillén
Juan Pablo García Bedoya

Impresión
Edimulticolor S.A.S.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co

SUMARIO

Editorial	4
Plan Estratégico	
Procurando Orden y Rectitud 2013-2016	5
La Misión y Visión de la Procuraduría direccionan el rumbo institucional	6
Políticas Plan Estratégico “Procurando Orden y Rectitud”	7
Los Valores	8
Mapa estratégico	9
Perspectivas	10
Mapa de procesos institucional	13
Lo fundamental es la respuesta a las expectativas de la sociedad	14
Informe de Gestión 2012	
La Procuraduría le ha cumplido a la sociedad, Alejandro Ordóñez	17
Por la defensa de los derecho individuales y colectivos de los colombianos	20
Acciones concretas para la protección del patrimonio público e intereses colectivos	21
Programa en marcha contra la corrupción	23
Logros en la función de intervención	25
Vigilancia de la gestión pública por la defensa de los intereses colectivos	27
Comunicaciones PGN: Beneficio en doble vía	29
Gestión PGN	
Proyecto de ley para el fortalecimiento de las personerías	31
Visita institucional procurador a San Andrés	32
ABC del Índice INTEGRAL	34
Resultados Índice de Gobierno Abierto	37
Procuraduría realizó el I Seminario Internacional “Recuperación y Protección de bienes de uso público, baldíos y patrimonio cultural”	38
Segunda Semana de la participación ciudadana	40
Medellín abrió las puertas al servicio de conciliación civil y comercial de la Procuraduría	42
A casi tres años de la tragedia, Procuraduría convocó rendición de cuentas frente a reconstrucción de Gramalote	43
Programa radial del Ministerio Público	44
Tecnología	
CASVirtual, nuevo acceso a la intranet y la Procuraduría EN VIVO	45
Bienestar	
La Procuraduría se unió al quinto simulacro de evacuación distrital	46
¿Será que mi hijo es proclive a la soledad, depresión e intento de suicidio?	47
Diversión extrema	48



Índice INTEGRA

La nueva estrategia preventiva de la Procuraduría General de la Nación que observa a las más de 9.000 entidades públicas del país.

34



Comunicaciones: herramienta de beneficio en doble vía para la Procuraduría y la ciudadanía.

29



“Lo fundamental es la respuesta a las expectativas de la sociedad”
Néstor Enrique Valdivieso Acevedo,
jefe Oficina de Planeación.

Entrevista central

14



Simulacro de evacuación

Este ejercicio preventivo se adelantó en las sedes de la Entidad ubicadas en Bogotá.

46

Nuestra proyección institucional para el periodo **2013-2016**

Concentrar y dirigir los esfuerzos institucionales hacia la satisfacción efectiva de los propósitos que la ciudadanía le adscribe al Ministerio Público requiere, en primera medida, identificar cuáles son los aspectos críticos del ejercicio de la función pública que afectan o ponen en riesgo los derechos fundamentales, para de esta manera proyectar el futuro del ejercicio de lo público hacia el bien común y la retribución y contribución de las políticas públicas al beneficio del interés general.

Es mediante la alineación estratégica de todas las dependencias y procesos institucionales que lograremos la sinergia que hoy en día se requiere para que, mediante la excelencia individual y organizacional, alcancemos un Estado más eficiente y eficaz que interprete la realidad económica, social y cultural, y cuente con la capacidad institucional necesaria para dar una respuesta acorde con el cumplimiento de sus fines.

Eliminar las causas que dan origen a actuaciones administrativas improcedentes es nuestro propósito fundamental para el actual período. Es entonces a través del acompañamiento, el control y la vigilancia preventiva que lograremos orden y rectitud en cada una de las actuaciones públicas, de tal manera que disminuyamos el número de procesos que ingresan a las diferentes jurisdicciones, por actuaciones en las que siempre se ven comprometidos los derechos de los ciudadanos.

Construir confianza requiere de un ejercicio de la función pública que sea referente de valoración ética, es decir, que nuestro comportamiento y nuestro actuar se caracterice por el ejercicio diligente y el compromiso permanente en la toma de las decisiones, que de una u otra manera condicionan la defensa, protección, restablecimiento y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Hemos aprendido del pasado; es hora entonces de poner sobre la mesa el conocimiento que hemos acumulado. El cumplimiento de los lineamientos trazados nos permitirá verificar el logro de los objetivos propuestos en términos de resultados.

Más que hacer un llamado a los servidores de la Procuraduría General de la Nación, convoco a los ciudadanos para que se acerquen, participen y exijan que las prioridades de las agendas de nuestros funcionarios correspondan con las prioridades que ellos demandan.

Como funcionarios públicos nos debemos a la ciudadanía, es imperativo que la atención y el servicio conviertan al Ministerio Público en la instancia efectiva para garantizar los derechos. La existencia de un plan estratégico por sí solo no garantiza los resultados; es asumiendo con idoneidad profesional la política institucional, es dirigiendo nuestros esfuerzos al cumplimiento de los planes, políticas, principios y valores institucionales, como alcanzaremos una sociedad más cercana a nuestra Procuraduría.



Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

“Procurando Orden y Rectitud 2013-2016”

La elaboración del Plan Estratégico Institucional obedece a la búsqueda del cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad

Por **Constanza Castro Jiménez**
Periodista Oficina de Prensa

Este es el nombre del Plan Estratégico Institucional (PEI) adoptado por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, para el periodo constitucional 2013-2016, mediante la Resolución 274 del pasado 11 de julio. En razón a que los colombianos identifican “Procurando Orden y Rectitud” con las actuaciones y resultados de la Procuraduría, el nombre del plan continuó siendo el mismo del periodo anterior; no obstante se introdujeron algunas modificaciones para ajustarlo a la realidad actual del país.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional obedece a la búsqueda del cumplimiento de las funciones asignadas constitucionalmente a la Entidad. Para definir las metas y acciones que se realizarán en el corto, mediano y largo plazo durante este cuatrienio, se tuvo en cuenta un diagnóstico institucional interno y externo que evaluó el cumplimiento de la gestión y los planes, programas y proyectos trazados en el periodo anterior; además, se consultó a la ciudadanía acerca de cómo ve a la institución y si esta llena sus expectativas.

En este sentido se revisaron los resultados de la encuesta nacional; los estudios adelantados en el 2012 sobre prospectiva, efectuado por la Procuraduría y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, y sobre

cultura de la legalidad y la integridad, realizado con el Centro de Investigaciones de la Universidad Pontificia Javeriana, al tiempo que se consultó información cualitativa generada por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística sobre indicadores sociales de pobreza, empleo, desplazamiento forzado y derechos humanos, entre otros.

En el Plan Estratégico 2013-2016 se establecieron las cifras que deben alcanzar las políticas y líneas de actuación para conseguir los objetivos propuestos, y los intervalos de tiempo, concretos y explícitos, para lograr las metas definidas.

Esta carta de navegación institucional debe ser conocida por todos los integrantes de la Entidad para que desde cada una de sus dependencias contribuyan de manera articulada en la realización de las funciones disciplinaria, preventiva y de intervención que le corresponden a este órgano de control.

Del Plan Estratégico Institucional se desprenden los planes operativos anuales que cada una de las dependencias formula, en los cuales están consignadas las metas y actividades propuestas por cada área para cada una de las cuales se define un indicador; cuyos resultados deben reportarse mensualmente al sistema de información Strategos, a través del cual se efectúa el seguimiento y control del PEI.

Anualmente la Oficina de Planeación actualiza el plan tras un análisis de los resultados obtenidos, los factores internos y externos, las solicitudes de modificación requeridas por las dependencias, las mejoras propuestas por la alta dirección y las recomendaciones realizadas por los servidores. Así mismo, cada cuatro años se hace una evaluación de los resultados obtenidos por la Procuraduría en el marco de los objetivos estratégicos propuestos y se formula un nuevo plan estratégico para el siguiente cuatrienio.

Principales aspectos del Plan Estratégico Institucional

- **Objetivos:** son hechos que no dependen directamente de la Entidad sino de sus servidores, deben expresarse cuantitativamente y establecer un tiempo para lograrlos.
- **Políticas:** son conductas que identifican a la Entidad.
- **Acciones:** son hechos que dependen directamente de la Entidad, y que por lo general se llevan a cabo para facilitar la consecución de los objetivos.

El Plan Estratégico Institucional puede consultarse en la página web de la Entidad www.procuraduria.gov.co (ver gráfico). P



La misión y visión de la Procuraduría direccionan el rumbo institucional: sabemos hacia dónde vamos y nos aseguramos de **ir por la ruta correcta**

Misión

“Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; objetivos estos que se logran a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios; siendo referentes de eficiencia, eficacia y valoración ética en el ejercicio de la función pública”.

La misión institucional se reformuló. En ella se refleja el quehacer institucional que inspira el actuar de la Procuraduría General de la Nación para el periodo 2013-2016 en cada área misional, organizacional y estratégica.

La misión de la Procuraduría incluye tres elementos orientadores que deben guiar el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la proyección hacia la consolidación de una Entidad moderna:

1. Legalidad: la misión debe orientar a la Entidad a controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública estén regidas por el marco jurídico colombiano.

2. Guarda y promoción de los derechos humanos, la defensa del interés público y la protección del patrimonio público: por mandato constitucional la Procuraduría General de la Nación tiene como función proteger los derechos humanos, los derechos colectivos y el patrimonio público.

3. Cumplimiento de los fines del Estado: dedicar la misión de la Entidad a la vigilancia del cumplimiento de estos fines.

Visión

“Una Procuraduría cercana al ciudadano, que protege sus derechos, combate la corrupción y la impunidad, vigila y controla la función de los servidores públicos; en aras de eliminar las causas que dan origen a las actuaciones administrativas improcedentes”.

La visión es el referente de las actuaciones de los servidores de la Procuraduría mediante el cual se concreta hacia dónde va la Institución, es un estado futuro deseado para la Entidad en un mediano o largo plazo. En ella se debe incluir el marco de atribuciones constitucionales en perspectiva del Estado social de derecho y abarcar los siguientes elementos:

1. Ministerio Público: representar a la sociedad colombiana.

2. Consolidación de la acción de la Entidad: afianzar una efectiva gestión que logre resultados sociales con los más altos principios y valores.

Políticas Plan Estratégico “Procurando Orden y Rectitud”: premisas para el **servicio a los ciudadanos**

La definición de políticas institucionales comprende los lineamientos cardinales para la actuación de los servidores, así como las estrategias para lograr los objetivos trazados en el Plan Estratégico. Para el periodo 2013-2016 se han determinado 10 premisas rectoras para quienes laboran en la Procuraduría General de la Nación, que confirman la relevancia dada en el plan a la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos:

1. **Seguimiento y evaluación de las políticas públicas.**
2. **Focalizar esfuerzos en la búsqueda de la prosperidad general y la concordia entre los colombianos.**
3. **Garantizar efectividad de principios, derechos y deberes.**
4. **Promover la participación activa de la ciudadanía en lo económico, político, administrativo y cultural.**
5. **Fortalecer el Estado y la democracia.**
6. **Fortalecer el acceso a la información y transparencia.**
7. **Defensa del interés colectivo.**
8. **Fortalecimiento de la convivencia pacífica y la protección de la familia, la niñez y los más vulnerables.**
9. **Referentes de comportamiento ético.**
10. **Garantizar la vigilancia de la función y gestión pública.**

Los principios institucionales: orientadores de las actuaciones de los servidores

Para el desempeño de sus funciones, cualquiera que sea el nivel jerárquico o el escenario laboral, todos los servidores de la Entidad deben observar estos **cinco principios**, consignados en el Plan Estratégico con el propósito de orientar sus actuaciones.

Respeto a la dignidad humana:

Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación manifestarán en todas sus acciones el respeto a la dignidad humana, expresado en el cuidadoso tratamiento que se debe tener por las personas a fin de no destruir ni perturbar su consideración como individuo.

Probidad:

Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación serán completamente probos en cada una de sus actuaciones dentro y fuera de la Institución.

Buena fe:

La buena fe incorpora el valor ético de la confianza, del respeto por el otro y de credibilidad para que las libertades de ambos se den en sentido de lo humano, como posibilidad de restaurar lo público como espacio de interacción social y no de conflicto.

Responsabilidad social:

Una gestión caracterizada por el servicio permanente a la sociedad, basada en la transparencia, el respeto y la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, dirigida a contribuir al desarrollo de la sociedad colombiana en procura de promover la sana convivencia.

Innovación:

Los funcionarios buscarán, a través de la mejora permanente de sus procesos, la mejor solución a las demandas de la sociedad, de tal manera que garantice el cumplimiento de los fines del Estado social de derecho.

Los **valores** son características fundamentales que deben guiar la conducta de los servidores de la Entidad

Quienes conforman la Procuraduría General de la Nación deben incorporar en su actuar atributos o cualidades que les permitan alcanzar las más altas calidades, tanto a nivel personal como institucional.

En el entorno institucional se definieron como fundamentales 13 valores:

Justicia:

Equilibrio que se establece entre causa y efecto, entre una acción y sus resultados, en desarrollo de principios de igualdad y dignidad que garantizan a cada cual lo que necesita y requiere para desarrollarse como sujeto autónomo y digno.

Honestidad:

Es el valor que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

Responsabilidad:

Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de sí mismo.

Libertad:

Disposición natural del hombre a hacer lo que él decida, para su propio bienestar, el de los demás y el de la sociedad en general, materializando su condición de sujeto moral autónomo.

Tolerancia:

Respetar y aceptar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aún cuando no se compartan.

Respeto:

Es el valor fundamental para la convivencia social; respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.

Compromiso:

Deber del servidor público de participar activamente para el logro de la misión institucional de manera constante y responsable, entregando lo mejor de sí mismo.

Transparencia:

Es el cumplimiento del quehacer como servidor público de conformidad con los deberes y obligaciones a los que se ha comprometido con la Institución y la sociedad.

Solidaridad:

Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a

una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.

Efectividad:

Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la Entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo.

Fraternidad:

Valor fundamental de actuar como servidor público en estrecho vínculo de amistad y afecto en el logro de los objetivos propuestos.

Trascendencia:

Es esforzarse por dar más allá de lo esperado. Es satisfacer las necesidades de la sociedad más allá de sus propias expectativas.

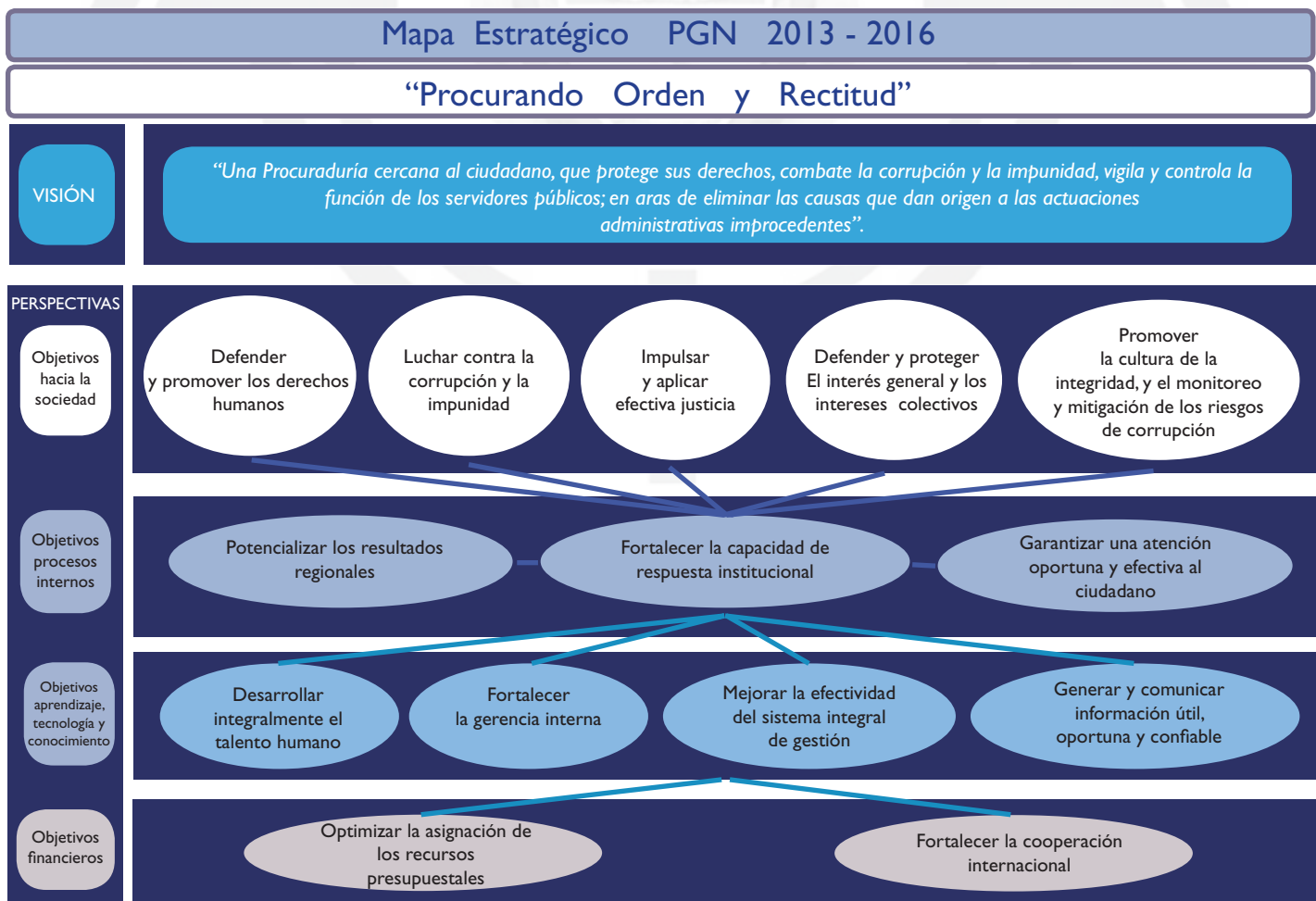
Igualdad:

Valor esencial que radica en el cumplimiento de todos los deberes y el reconocimiento de los derechos y de las oportunidades de los demás.

Mapa estratégico

El mapa estratégico es un gráfico sencillo definido por niveles, que muestra la manera de alcanzar la visión a partir de las perspectivas y los objetivos institucionales. Es una herramienta que permite alinear a todos los miembros de la Entidad hacia la consecución de los objetivos descritos en el plan estratégico.

La estructura del mapa estratégico facilita a los servidores el entendimiento de las estrategias de la Entidad, en él se señalan las relaciones entre los objetivos y las relaciones causa-efecto que indican cómo los objetivos de nivel inferior soportan y ayudan a conseguir objetivos superiores hasta llegar al logro de la visión.



Perspectivas del modelo de gestión estratégica del plan “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016”

Para el diseño del plan estratégico, la Procuraduría General de la Nación definió cuatro perspectivas desde las cuales se guía el desempeño actual, se proyecta la gestión institucional hacia el futuro y se evalúa el comportamiento de la Entidad. En cada una, los criterios de logro y los indicadores responden a la razón de ser del máximo organismo del Ministerio Público: la garantía de los derechos de los colombianos.

Por *Teresa Huertas Molina*
Periodista Oficina de Prensa

I. Perspectiva de sociedad

La primera de las perspectivas definidas en el Plan Estratégico es la de sociedad, que señala los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía, a quien se debe atender para lograr cabalmente el cumplimiento de su cometido constitucional y legal. Desde esta se analiza cómo ve la comunidad a la Entidad y hacia dónde se debe orientar la gestión para ser referentes de eficacia y valoración ética.

Cinco objetivos estratégicos claros definió la Procuraduría desde la perspectiva de sociedad, para cada uno de los cuales se ha diseñado un esquema de criterios de logro e indicadores, con periodos concretos de medición y evaluación, así como con la identificación concreta de las dependencias responsables de su ejecución.

Defender y promover los derechos humanos

Entre los criterios de logro para este importante objetivo están la atención y seguimiento a la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de la población en estado de indefensión, la promoción de políticas públicas en defensa de la población que requiere

atención especial, y el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la defensa y protección de los derechos humanos.

Las estrategias diseñadas para el efecto se orientan al ejercicio del control y vigilancia a las políticas públicas en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos; a la implementación de actuaciones de control de gestión y preventivo, de intervención judicial y administrativa, así como a la promoción de acciones constitucionales frente a situaciones que evidencien riesgos en materia de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; al ejercicio del control y la promoción de políticas públicas en defensa de la población que requiere atención especial y de los derechos de la población en estado de indefensión.

Luchar contra la corrupción y la impunidad

Los criterios de logros para este objetivo son: mejorar la eficacia en la resolución de los procesos disciplinarios, mejorar la eficacia en la atención y seguimiento al proceso de titulación de tierras y la sanción ejemplar en hechos de impacto regional y nacional.

Son cinco las estrategias trazadas para el logro de este objetivo, tres de ellas de carácter preventivo: optimizar la vigilancia para detectar y sancionar hechos de corrupción; promover el acceso a la información y transparencia en las entidades públicas; fortalecer los mecanismos de participación activa de la ciudadanía en el control social; consolidar la participación activa ante autoridades judiciales y administrativas, y fortalecer la función de intervención penal en materia de recuperación de bienes y lavado de activos por corrupción.

Impulsar y aplicar efectiva justicia

Mejorar la cobertura y oportunidad de la intervención en los procesos judiciales y propender por mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema judicial en la resolución de estos procesos son los criterios de logro establecidos para este objetivo.

Las estrategias diseñadas implican actuaciones preventivas, de intervención y disciplinarias: efectuar seguimiento a la política pública de prestación del servicio de justicia al ciudadano; promover acciones constitucionales y fortalecer la intervención judicial y administrativa de la Procuraduría en defensa



Cinco objetivos claros para proteger a la sociedad tiene el Plan Estratégico 2013-2016.

de los derechos de los ciudadanos y del Estado, y fortalecer la función disciplinaria, con énfasis en el proceso verbal, garantizando oportunidad y calidad.

Defender y proteger el interés general y los intereses colectivos

Respecto de este objetivo el Plan Estratégico contempla como criterios de logro adelantar actuaciones preventivas de control a concesiones de explotación de los recursos naturales no renovables, adelantar proyectos preventivos de impacto nacional en asuntos ambientales y agrarios, intervenir a través de conceptos en procesos de constitucionalidad, fortalecer la participación de la sociedad civil en la defensa y protección del patrimonio público y los intereses colectivos, y adelantar seguimiento a las políticas públicas.

En concordancia, las estrategias diseñadas para este propósito son: controlar y vigilar las políticas públicas; fortalecer y consolidar los procesos de colaboración interinstitu-

cional; fortalecer la participación del sector privado y de la ciudadanía; desarrollar acciones preventivas y de control de gestión para evitar o detectar hechos o situaciones que pongan en riesgo el patrimonio público y los intereses colectivos; vigilar y acompañar los procesos electorales, y fortalecer las conciliaciones administrativas o judiciales.

Promover la cultura de la integridad y el monitoreo y mitigación de los riesgos de corrupción

Mejorar el índice de la "Cultura de la Integridad y la Legalidad", construir confianza con la ciudadanía para mejorar el control social, realizar actuaciones preventivas y de control de gestión que permitan mitigar los riesgos de corrupción y fortalecer la función de intervención judicial en materia de recuperación del patrimonio público, son los criterios de logro definidos para el logro de este objetivo, respecto del cual se han definido como estrategias: controlar y vigilar la

política pública de prevención y lucha contra la corrupción; adelantar actuaciones preventivas y de control de gestión que permitan mitigar los riesgos de corrupción; promover la cultura de la integridad y legalidad en los servidores públicos y ciudadanos; promover y facilitar mecanismos de estudio, seguimiento y evaluación de los fenómenos de corrupción; adelantar actuaciones preventivas y de control de gestión que permitan una verdadera articulación de la gestión pública, y fortalecer las relaciones interinstitucionales.

La primera de las perspectivas definidas en el Plan Estratégico 2013-2016 es la de sociedad, en la cual se señalan los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía, la razón de ser de la Entidad.

Plan Estratégico 2013-2016

2. Perspectiva de los procesos internos

Desde esta segunda perspectiva del Plan Estratégico “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016”, se analiza cuáles son los procesos que la Procuraduría debe optimizar para alcanzar el propósito de satisfacer y superar los requerimientos, necesidades y expectativas de la sociedad colombiana.

Se abordan en este sentido tres objetivos estratégicos que le dan relevancia a la gestión de los despachos territoriales y reiteran la importancia de fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.

Potencializar los resultados regionales

La optimización en las actuaciones de prevención y la efectiva sanción de la corrupción en el ámbito territorial son los criterios de logro para este objetivo, cuyas estrategias están orientadas a la garantía en la calidad de los procesos disciplinarios y al fortalecimiento de las actuaciones de control preventivo que las procuradurías regionales y provinciales adelantan frente a la con-

tratación en municipios y departamentos, los planes de desarrollo territorial, la gestión en salud, educación, pensiones y temas ambientales, así como frente a la gestión en infancia, adolescencia, familia, adulto mayor y atención a las víctimas.

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional

Desarrollar la capacidad preventiva de carácter prospectivo y anticipatorio, fomentar aspectos integrales de la cultura de la legalidad y mecanismos de control social de la gestión pública, y fortalecer la estructura organizacional de la Entidad, son los criterios de logro definidos en el Plan Estratégico para este objetivo, cuyos indicadores se evaluarán con una periodicidad anual.

Garantizar una atención oportuna y efectiva al ciudadano

“El Estado está para servir a la ciudadanía y para promover el bienestar general”; bajo esta premisa institucional se formuló el Plan

Estratégico “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016”, por lo que es fundamental hacer un seguimiento permanente a los aspectos que deben optimizarse en la gestión institucional para la adecuada atención de los requerimientos de los usuarios. Entre los criterios de logro para este objetivo estratégico se definieron el fortalecimiento del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad, SIRI y la implementación del Sistema de Gestión Documental.

Las estrategias a implementar son: articular con las organizaciones sociales y gremios económicos la vigilancia de la gestión y la función pública; fortalecer el ejercicio de control social y los procesos de cultura ciudadana; asegurar que los ciudadanos conozcan sobre la competencia de la Procuraduría en materia de promoción y defensa de los derechos fundamentales; rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, y sensibilizar a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia del ciudadano y el rol del servidor público.

3. Perspectiva de aprendizaje, tecnología y conocimiento

A través de esta perspectiva se busca aportar al fortalecimiento de las competencias del talento humano, propender por una mejor coordinación institucional y por esquemas descentralizados que mejoren la capacidad institucional y los resultados que entregamos a la ciudadanía, así como ampliar la cobertura tecnológica y garantizar la circu-

lación de la información hacia los grupos de interés internos y externos.

De esta tercera perspectiva se desprenden cuatro objetivos:

1. Desarrollar integralmente el talento humano.
2. Fortalecer la gerencia interna.
3. Mejorar la efectividad del sistema inte-

gral de gestión

4. Gestionar la información y comunicación.

Para cumplir estos objetivos se plasmaron en el Plan Estratégico Institucional 19 estrategias, para las cuales se definieron 11 indicadores de eficacia y eficiencia que serán evaluados anualmente.

4. Perspectiva financiera

En un alto porcentaje, el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación se destina al capital humano, y desde esta perspectiva del Plan Estratégico se señala, a través de dos objetivos estratégicos, la forma en que se dispondrán los recursos para ser referentes de eficiencia y valoración ética.

Optimizar la asignación de los recursos presupuestales

Los criterios de logro diseñados hacen referencia al mejoramiento de la gestión y asignación de recursos, y a la financiación

de los planes, programas y proyectos institucionales. Los indicadores, que tendrán evaluaciones anuales, hacen referencia a las observaciones de la Contraloría General de la República sobre la gestión de recursos, y al presupuesto requerido frente al presupuesto apropiado en cada vigencia.

Fortalecer la cooperación internacional

Aunque en los últimos años se ha registrado una progresiva disminución de los recursos de cooperación internacional que

se asignan a Colombia, en el Plan Estratégico “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016” se contempla el propósito de fortalecer las alianzas estratégicas con organismos internacionales para el exitoso desarrollo de proyectos, especialmente en el ámbito preventivo.

Los indicadores se evaluarán anualmente y están relacionados con la suscripción de nuevos convenios y la ejecución de proyectos institucionales.

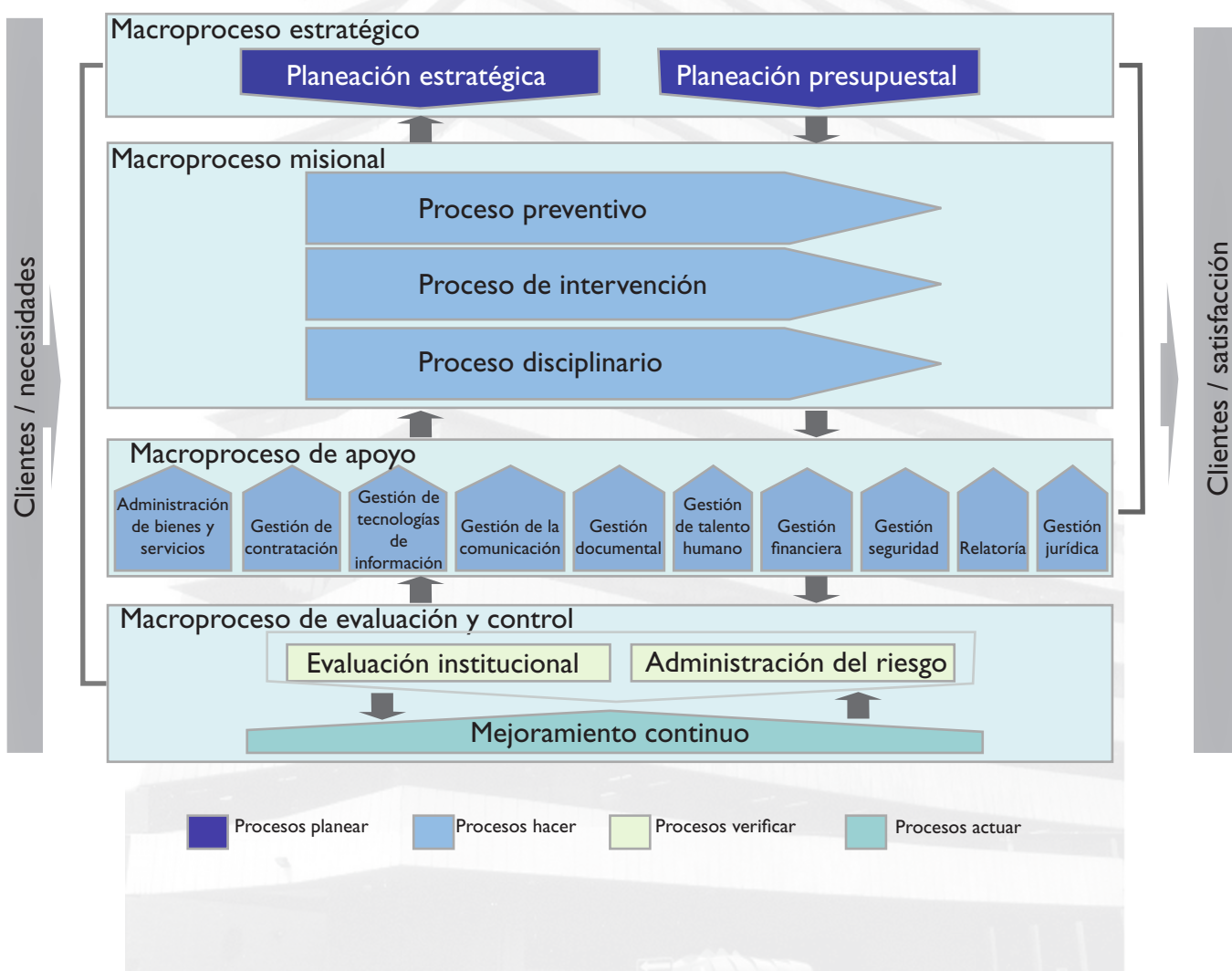
Mapa de procesos institucional

El mapa de procesos es una representación gráfica que muestra la estructura de la Entidad, presenta una visión general del sistema organizacional y esquematiza los procesos que lo componen.

En él se representan cuatro macroprocesos institucionales: estratégico, misional, de apoyo y de evaluación y control, así como la forma en que estos se articulan.

El mapa de procesos contribuye a visibilizar el trabajo que realizan las diferentes dependencias de la Procuraduría, a identificar las contribuciones de cada una de las áreas que intervienen en el proceso.

Para construir un mapa de procesos no existe un formato predefinido, este es un documento esquemático y flexible que permite agregar, editar y organizar la información de acuerdo con las necesidades institucionales. Cada entidad escoge el diseño que mejor se adapte a su sistema de gestión.



Plan Estratégico 2013-2016

Néstor Enrique Valdivieso Acevedo, jefe Oficina de Planeación

“Lo fundamental es la respuesta a las expectativas de la sociedad”

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

La formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría General de la Nación para este cuatrienio se adelantó atendiendo las directrices trazadas por el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, con la activa participación y los aportes de la alta dirección, de funcionarios del nivel central y territorial, y con el apoyo del equipo de profesionales de la Oficina de Planeación, liderada por el economista Néstor Enrique Valdivieso Acevedo.

Procurando conversó con él sobre el proceso de construcción del plan y los aspectos metodológicos abordados.

Procurando: ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta para la formulación del Plan Estratégico Institucional “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016”?

Néstor Enrique Valdivieso Acevedo: Para la elaboración del plan hay un procedimiento previamente establecido. En primer lugar se abordan las orientaciones y criterios definidos por el procurador general de la Nación; él conforma un equipo de la alta dirección que se encarga de desarrollar el procedimiento.

El primer insumo es un diagnóstico, tanto de la Entidad (interno), como de la situación del país y las necesidades de la sociedad (externo). En el diagnóstico institucional se evalúa el cumplimiento de la gestión con base en los planes y proyectos del periodo anterior; se evalúan los resultados del informe de gestión, cómo se alcanzaron los logros registrados, o por qué no se cumplió alguna de las metas previstas.

En el diagnóstico externo se analizan aspectos como ¿qué afecta a la comunidad?, ¿hay corrupción?, ¿hay violaciones a los derechos humanos?, ¿cómo se están manifestan-



En diálogo con *Procurando*, el jefe de este despacho comentó cuáles fueron las premisas y aspectos metodológicos con base en los cuales se formuló el Plan Estratégico “Procurando Orden y Rectitud 2013 - 2016”.

do esos fenómenos?, ¿cuál debe ser el papel de la Procuraduría ante esa realidad?, ¿qué espera el ciudadano de nuestra labor? Entonces empezamos a tomar la información cuantitativa y cualitativa, tanto de los procesos internos como del contexto nacional, y se definen las amenazas y oportunidades para la Procuraduría.

En esta oportunidad se contó con una encuesta nacional que oportunamente se adelantó con el Centro Nacional de Consultoría en el segundo semestre del 2012 y evidenció cómo la gente ve a la Procuraduría, qué imagen proyectamos y qué esperan los ciudadanos de la Entidad. Internamente podemos pensar que estamos haciendo las cosas bien, pero el éxito de ese desempeño siempre se debe medir afuera, porque la llamada a evaluarnos es la misma sociedad. La encuesta evidenció, entre otros resultados, que debemos mejorar en el “dar a conocer” el accionar institucional y mejorar la presencia institucional en el ámbito territorial. Entre los aspectos positivos está el reconocimiento de los ciudadanos a la gestión del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, él tiene una imagen favorable entre los colombianos.

En general la imagen de la Entidad se ha consolidado y hay que fortalecer el impacto de la gestión.

Otro insumo fue el estudio realizado con el IEMP sobre prospectiva: cómo vemos a la Procuraduría en el 2030, su realidad institucional frente a los posibles escenarios futuros del país. En ese estudio se analizaron los “valores y antivalores”: lo que la sociedad está validando; por ejemplo, hoy en día se considera “leal” al que no delata y ese es un antivalor; hay que hacer algo por cambiar. Se analizó también, entre otros, cómo está operando la justicia, si sería posible un país hacia el 2030 con las actuales condiciones de administración de justicia y qué debe hacer ahora la Procuraduría para aportar a su optimización.

También se contó con los resultados del estudio sobre la cultura de la legalidad y la integridad, adelantado el año anterior con 14 entidades piloto (de los niveles nacional y territorial) en las que se evaluó cómo se ve la función pública, cómo los funcionarios ven la cultura organizacional frente al cumplimiento de las normas y cómo se concibe la integridad en el ejercicio de la función públi-

ca. El estudio nos dio una línea de base que nos permite trazar estrategias para mejorar este aspecto.

Entre los insumos se consultó asimismo la información cualitativa que generan entidades como el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística sobre la situación del país: indicadores como empleo, desplazamiento forzado, pobreza, crecimiento, tasas de homicidio. En estos casos analizamos la capacidad de respuesta institucional y si el Estado está cumpliendo con los fines para los que está creado. En la Procuraduría debemos trazar estrategias para que los colombianos cuenten con una mejor respuesta del Estado en lo económico, político, social y cultural.

P: ¿Cuál es el eje del Plan Estratégico Institucional?

N.E.V.A: El centro es la ciudadanía. Lo fundamental es la respuesta que debe dar la Procuraduría General de la Nación a los

requerimientos y las expectativas de la sociedad, y la política va enfocada a la parte preventiva: como ya lo mencionaba, que el Estado cumpla los fines para los que está previsto, que las cosas se hagan bien desde la primera oportunidad, que se diagnostiquen bien los problemas y se resuelvan oportunamente.

La acción de la Procuraduría se justifica no solo por los procesos disciplinarios, sino por eliminar las causas que dan lugar a actuaciones administrativas improcedentes y que generan fenómenos como la violación de derechos y la corrupción.

En este momento uno de los temas prioritarios es fortalecer los resultados regionales; estamos en todos los rincones de Colombia para defender a todos los colombianos. Se busca mejorar la coordinación del nivel central con las regiones, alinear mejor los esfuerzos porque la presencia institucional es muy grande en el país y los ciudadanos deben beneficiarse directamente de esa capacidad de gestión.

P: ¿Qué labores concretas se adelantaron para la formulación del Plan Estratégico Institucional?

N.E.V.A: Con base en el procedimiento establecido se realizaron talleres con los miembros de la alta dirección, quienes definieron todos los lineamientos estratégicos, analizaron las debilidades institucionales y sociales, sus posibles causas, y plantearon estrategias para abordarlas y solucionarlas.

En cuanto a la definición de la misión y la visión, es importante precisar que la misión es constitucional: las normas vigentes definen cuál es la razón de ser de la Procuraduría General de la Nación y en esta oportunidad reiteramos que la bandera institucional es ser referentes de eficiencia, eficacia y valoración ética; que quienes laboramos en la Procuraduría debemos ser ejemplo para los demás servidores públicos. En cuanto a la visión, se consignaron los aspectos que debemos fortalecer y observar como prioritarios con enfoque especial en la prevención, con

Internamente podemos pensar que estamos haciendo las cosas bien, pero el éxito de ese desempeño siempre se debe medir afuera, porque la llamada a evaluarnos es la misma sociedad.



Plan Estratégico 2013-2016

Mantuvimos el nombre del Plan porque es “un sello” de la administración del señor procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado.



miras a una Procuraduría que esté siempre de la mano con el ciudadano y que sea en verdad efectiva en la satisfacción de sus necesidades.

Posteriormente se definieron los objetivos y estrategias. En esta versión del Plan Estratégico Institucional se le da una gran relevancia al tema de las políticas públicas porque definitivamente el Estado está para servir a la ciudadanía y para promover el bienestar general, y como organismo de control la Procuraduría debe velar porque el Estado actúe bien: en la medida en que el Estado falle, nos llenamos de procesos y de trámites por los derechos comprometidos de nuestros ciudadanos.

P: ¿Qué metodología se adoptó para la formulación del Plan Estratégico Institucional?

N.E.V.A: Trabajamos con el “Cuadro de Mando Integral”, conocido como el “Balanced Scorecard”; es una herramienta gerencial que nos permite observar la relación de las diferentes perspectivas, monitorear los objetivos trazados, nos dice cuáles son las necesidades del cliente, que en este caso es

la sociedad colombiana, cuáles son sus necesidades y sus expectativas, y qué tenemos que hacer para satisfacerlas, en términos de oportunidad, calidad y eficiencia. Esta metodología facilita no solamente guiar el desempeño actual a los resultados propuestos, sino proyectarnos a un desempeño institucional óptimo en el futuro.

Sobre ese modelo se definieron las cuatro perspectivas: de la sociedad, de los procesos internos, del aprendizaje, tecnología y conocimiento, y la perspectiva financiera. En cada una se elaboraron los objetivos y estrategias propuestas, los criterios de logro y los indicadores sin perder de vista que la razón de ser de la Procuraduría es la ciudadanía. En la redacción de todos los elementos se es muy cuidadoso de la objetividad y la imparcialidad de la acción institucional.

P: ¿En qué se diferencia esta de la anterior versión de “Procurando Orden y Rectitud”?

N.E.V.A: Mantuvimos el nombre porque es “un sello” de la administración del señor procurador Alejandro Ordóñez Maldonado;

ya hay una identidad que el país reconoce frente a sus directrices, sus actuaciones y resultados. Los ajustes se dan respecto de las realidades del país, que sin duda son dinámicas. Hace cuatro años no estaba entre las políticas del Estado colombiano, por ejemplo, el tema de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado. La Procuraduría ha dado respuesta mediante una Entidad que se adapta y flexibiliza para dar una mejor respuesta al ciudadano y al cumplimiento de las políticas públicas.

Definitivamente las instituciones tienen que redireccionar el rumbo, y como lo dijo el señor procurador al cierre de la reciente rendición de cuentas, hay muchos aciertos en la gestión pero hay asimismo aspectos que se deben fortalecer. Sin duda las cosas se pueden hacer mejor y en esta versión del Plan Estratégico Institucional se fortalece la actuación preventiva, el seguimiento a las políticas públicas, el fortalecimiento de la gestión en el nivel territorial y la búsqueda de la articulación de la gestión estatal, teniendo siempre en cuenta que la razón de ser de lo que hagamos es la sociedad colombiana. **P**

“La Procuraduría le ha cumplido a la sociedad”: Alejandro Ordóñez Maldonado

El procurador general de la Nación y su equipo de trabajo rindieron cuentas ante los colombianos frente a la gestión realizada el año anterior. “Tenemos la satisfacción del deber cumplido”, aseguró el jefe del Ministerio Público al cierre de la jornada realizada en Villa de Leyva (Boyacá).

Por Juan Carlos Velásquez Díaz
Periodista Oficina de Prensa

Por primera vez en la historia de la Procuraduría General de la Nación, el ejercicio democrático de rendición de cuentas fue descentralizado y el ente de control presentó su Informe de Gestión 2012 a todos los colombianos desde Villa de Leyva (Boyacá).

La jornada se realizó el pasado miércoles 2 de octubre en el Claustro de San Agustín del municipio boyacense y fue transmitida en vivo y en directo a la ciudadanía a través del canal de televisión Señal Institucional y la página web de la Entidad www.procuraduria.gov.co.

En esta rendición de cuentas el procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado, acompañado por sus procuradores delegados y jefes de oficina, socializó los planes de acción, alcances en cobertura y resultados obtenidos durante la vigencia 2012 en materia preventiva, de intervención y actuaciones disciplinarias.

Defensa de los derechos fundamentales y del interés público, lucha contra la corrupción y la impunidad, vigilancia de la función y de la gestión pública, defensa del patrimonio público y los intereses colectivos, ejecución de las áreas de apoyo al interior del ente de control y logros en cooperación internacional y relaciones interinstitucionales, fueron los bloques temáticos definidos para informar a los colombianos.

“Tenemos la satisfacción del deber cumplido”, fueron las palabras del procurador general, quien resaltó el papel de la Entidad frente al reto que significa ser garante de las garantías ciudadanas.

“Su representante ha defendido sus derechos, ha garantizado todos los derechos sociales, económicos, culturales, desde luego señalando cuáles son las deficiencias de las políticas públicas y cómo debe haber un fortalecimiento institucional (...) La Procuraduría, en sus diferentes ejes misionales, le ha cumplido a la sociedad. Desde luego ha habido muchos aciertos, los cuales prometemos reiterar, repetir. Ha habido omisiones y desaciertos que nos comprometemos a modificar”, explicó.

“Tenemos la satisfacción del deber cumplido”, fueron las palabras del procurador general, quien resaltó el papel de la Entidad frente al reto que significa ser garante de las garantías ciudadanas.

Ante más de un centenar de invitados a Villa de Leyva y miles de televidentes y 'navegantes' de internet en todas las regiones del país y diferentes zonas del planeta, el jefe del Ministerio Público y su equipo de trabajo explicaron el detalle de la gestión, resaltando el bienestar general y la protección al patrimonio público que ella significó durante 2012.

Igualmente fueron atendidas las inquietudes planteadas por la ciudadanía a través de entrevistas previas, una dirección de correo electrónico destinada específicamente para ello, y los canales oficiales de la Procuraduría en las redes sociales Twitter y Facebook, así como los interrogantes expuestos en vivo durante el evento.

“La Entidad fue diseñada por el Libertador Simón Bolívar precisamente para representarlos, para proteger sus derechos, acudan a ella. La Procuraduría es un órgano de puertas abiertas para proteger al ciudadano, que es su razón de ser”, dijo el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado a quienes acompañaron este ejercicio democrático y a la sociedad en general.

Gracias al servicio de 'Señal en Vivo' del sitio web de la Entidad, la presentación del Informe de Gestión 2012 de la Procuraduría General de la Nación fue vista por 1.012 colombianos en 43 municipios del país y en naciones como México, Venezuela, Inglaterra y los Estados Unidos. P

Informe de Gestión 2012



Villa de Leyva, en el departamento de Boyacá, fue el lugar elegido para presentar a los colombianos el Informe de Gestión 2012 de la Procuraduría General de la Nación.



Procuradores delegados, jefes de oficina, servidores de la Entidad y ciudadanía en general llegaron al Claustro de San Agustín para hacer parte del ejercicio democrático.



El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado y Mabel Kremer, presentadora del evento institucional.



Gracias al equipo humano y técnico de la Procuraduría y el canal Señal Institucional, la audiencia de rendición de cuentas 2012 fue transmitida en vivo a través de televisión e internet.



Desde la sede de la rendición de cuentas y a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los colombianos plantearon sus inquietudes al jefe del Ministerio Público y a su equipo de trabajo.



La ciudadanía, base de la gestión misional de la Procuraduría General de la Nación, participó activamente en la presentación del Informe de Gestión 2012.

Por la **defensa** de los derechos individuales y colectivos de los colombianos

Víctimas del conflicto, infancia, internos en centros penitenciarios, usuarios de la salud y empleados formales e informales, entre tantos otros sectores de la sociedad, concentraron la gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia 2012.



La Procuraduría trabajó en defensa de los derechos de los ciudadanos privados de la libertad.

Por **Juan Carlos Velásquez Díaz**
Periodista Oficina de Prensa

La sociedad es el eje de la gestión de la Procuraduría General de la Nación y por eso, a diario, sus servidores trabajan en defensa de los derechos individuales y colectivos.

En 2012 la Entidad fortaleció sus labores de acompañamiento y control a las políticas estatales en materia de atención, asistencia y prevención frente a las víctimas del conflicto armado, sobresaliendo en esta vigencia la instalación en diferentes departamentos del país de las comisiones regionales del Ministerio Público para la justicia transicional, responsables de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, denominada "Ley de víctimas y restitución de tierras".

En materia de población desplazada advirtió sobre la continuidad de esta problemática en el país y visitó los departamentos de Nariño, Córdoba, Arauca, Cauca y Chocó. Los hallazgos de estos recorridos fueron consignados en un informe sobre el tránsito institucional de los esquemas de atención integral, cuyas conclusiones fueron entregadas a las gobernaciones y otras entidades res-

ponsables. A la fecha, las observaciones y recomendaciones de dicho informe continúan vigentes, pues la situación de vulnerabilidad de la población desplazada no ha cambiado.

En 2012 la Procuraduría visitó 16 centros penitenciarios en el territorio nacional, evidenciando sobrepoblación, hacinamiento, carencia de infraestructura y atención sanitaria inadecuada.

Las condiciones de vida de los internos de las cárceles demandaron también una permanente acción preventiva del Ministerio Público. En 2012 la Procuraduría visitó 16 centros penitenciarios en el territorio nacional, evidenciando sobrepoblación, hacinamiento, carencia de infraestructura y atención sanitaria inadecuada. Ante ello, promovió y articuló la implementación de programas interinstitucionales que mejoraron la situación en estos apartados.

En lo referente a la infancia, la adolescencia y la familia, la Procuraduría participó en los comités vigentes sobre lucha contra la trata de personas, prevención y erradicación de la explotación y violencia sexual, así como promoción de la no violencia contra la mujer.

A la vez, entregó el Informe de Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia, evidenciando que el 70 por ciento de las 1.224 existentes presenta un estado crítico o deficiente de infraestructura, además de falencias en el nivel de conocimientos y competencias de quienes sirven en ellas.

Para la Procuraduría también fue imperativo en 2012 lo referente a seguridad social y la exigencia de respeto a los derechos de trabajadores, pensionados y usuarios del sistema de salud.

Se destacan las publicaciones de la investigación titulada "Trabajo digno y decente en Colombia, seguimiento y control preventivo a las políticas públicas"; del estudio "Control del cáncer en Colombia, recomendaciones de lineamientos de política pública" (cuyas recomendaciones fueron acogidas por el Gobierno Nacional para la formulación del Plan Decenal para el control integral del cáncer 2012-2021); y de la investigación "Pensiones, el costo de las demandas", realizada en trabajo articulado con la Universidad Nacional y el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Frente al tema salud, en el 2012 se realizaron intervenciones por parte de la Procuraduría General de la Nación en diferentes escenarios, solicitando siempre una reforma de carácter estructural en el sistema. Igualmente la Entidad hizo llamados para la generación de nuevas políticas públicas orientadas al goce efectivo al derecho de la salud y a la protección integral de los derechos fundamentales de los colombianos. P

Acciones concretas para la protección del patrimonio público e intereses colectivos

Durante la vigencia 2012, el Ministerio Público logró un multimillonario ahorro a las arcas de la Nación tras desplegar acciones de control a las pensiones otorgadas por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Por Juan Carlos Velásquez Díaz
Periodista Oficina de Prensa

La gestión de la Procuraduría General de la Nación, durante la pasada vigencia, significó que el Tribunal Administrativo del Cesar ordenara devolver al municipio de Valledupar 23 hectáreas cedidas por la Alcaldía a la Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata para la construcción del proyecto "Parque de la Leyenda Vallenata".

Lo anterior se suma a diversas acciones preventivas y de intervención que el Ministerio Público promovió para la protección,

conservación y recuperación de bienes de uso público y patrimonio cultural en las costas Caribe y Pacífica. En la región Atlántica se destaca la recuperación de 153.850 metros cuadrados.

Los bienes inmuebles de la Nación también fueron objeto de inspección por parte de la Entidad. En desarrollo del Plan Nacional de Recuperación de Estaciones de Ferrocarril 2011-2014, liderado por el Ministerio de Cultura, se impulsó la declaración de 439 estaciones como bienes de interés cultural.

La Procuraduría consiguió que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia asu-

miera la custodia de piezas arqueológicas y restos paleontológicos hallados en el municipio de Sáchica (Boyacá), protegiendo así los bienes que conforman nuestra identidad cultural y pertenecen a todos los colombianos.

Conciliación en materia civil y comercial

2012 fue un año de conciliación. En desarrollo de los programas diseñados en esta materia, la Procuraduría atendió a más de 9.000 usuarios a nivel central y adecuó centros regionales para las ciudades de Cali (Va-



El procurador Alejandro Ordóñez ha liderado jornadas de conciliación civil y comercial, estrategia preventiva impulsada por su administración.

Informe de Gestión 2012



En sus visitas institucionales a las diferentes regiones del país, el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, conoce y atiende las inquietudes ciudadanas frente a problemáticas que generan impacto social y amenazan la garantía de los derechos fundamentales y el patrimonio de los colombianos.

Ile del Cauca), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Igualmente desplegó jornadas en zonas vulnerables de Bogotá, Santa Marta y Bucaramanga, en las que se efectuaron 600 audiencias de conciliación extrajudicial, con un 70 por ciento de acuerdos alcanzados.

Descongestión del sistema de justicia

Uno de los objetivos estratégicos de la Entidad en 2012 fue fortalecer las conciliaciones administrativas y judiciales, es decir, descongestionar los estrados y proteger el patrimonio público.

Gracias a la implementación del plan “Conciliar antes que demandar”, se logra-

ron 3.389 acuerdos conciliatorios en asuntos de lo contencioso administrativo, con un ahorro superior a los 236 mil millones de pesos.

Actuación disciplinaria

Sancionar de forma ejemplar y contundente los hechos de corrupción que lesionan las arcas de la Nación y los intereses de la sociedad colombiana, fue premisa del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, para su equipo de trabajo en el año 2012.

La gestión arrojó un total de 27.553 decisiones de fondo en materia disciplinaria. Sobresale la realización de más de 1.300 actuaciones en audiencias verbales, que significan

la reducción de tiempos en el desarrollo de estos procesos.

“La credibilidad se construye generando confianza y la confianza en lo disciplinario se hace tomando decisiones prontas y cumplidas. Es necesario actuar, desde luego respetando el debido proceso, respetando el derecho a la defensa, sin permitir interferencias indebidas”, señaló el jefe del Ministerio Público frente a este apartado, en la audiencia de rendición de cuentas realizada el pasado 2 de octubre en Villa de Leyva. P



La viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, liderando una de las jornadas de conciliación extrajudicial realizadas en el país.

Gracias a la implementación del plan “Conciliar antes que demandar”, se lograron 3.389 acuerdos conciliatorios en asuntos de lo contencioso administrativo, con un ahorro superior a los 236 mil millones de pesos.

Programas en marcha contra la corrupción

Observatorio Anticorrupción, Índice de Gobierno Abierto (IGA) y promoción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad: tres estrategias de la Procuraduría para combatir este flagelo en Colombia.

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

A diario observamos en los diferentes medios de comunicación los esfuerzos, estrategias, avances y resultados contundentes en la lucha, que desde el primer día como procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, ha emprendido contra la corrupción, lucha que ha causado polémica, admiración, sorpresa y conmoción entre diferentes sectores políticos y sociales, pero que muchos reconocen como eficaz y necesaria para darle fin a este flagelo.

En la lucha contra la corrupción la Procuraduría General de la Nación busca evitar que las acciones u omisiones en ejercicio de la función pública atenten contra el interés general o particular, en beneficio propio o de un tercero. En los casos en los cuales se materialicen estas conductas irregulares, la Entidad dirige sus esfuerzos a mitigar, corregir y emprender actuaciones orientadas a prevenir su reincidencia. Así mismo, cuando es procedente, impone a los responsables las sanciones a que haya lugar.

En este sentido, los resultados presentados a la ciudadanía son significativos en el marco del Informe de Gestión 2012.

Observatorio Anticorrupción

Se destacó la estrategia web denominada "Observatorio Anticorrupción", que pone a disposición de la ciudadanía, la academia, administradores públicos y entidades del Estado, cifras e indicadores sobre la ocurrencia de hechos de corrupción y las sanciones que por esta causa profieren los jueces de la República y los organismos de control.

El objetivo de esta estrategia es producir ejercicios de análisis que permitan formular, implementar, evaluar y ajustar las políticas públicas para fortalecer al país en la lucha contra este flagelo.

Sobre la base de la información recolectada por el observatorio, publicada y expresada en la plataforma web a través de cifras e indicadores, se debe producir un análisis que permitirá realizar la formulación, implementación, evaluación y ajuste de las políticas públicas para la lucha contra la corrupción, con

lo cual la Procuraduría está promocionando la coordinación interinstitucional alrededor de este propósito en beneficio del país. El impacto del proyecto del Observatorio Anticorrupción, es medido principalmente desde tres componentes: información, conversación y educación.

El observatorio que fue concebido desde un enfoque local y regional, proporciona información relativa a cada entidad territorial a través de la publicación de indicadores, cifras y demás contenidos relevantes, así como de la sanción de actos de corrupción.

Algunos de los logros obtenidos con este Observatorio Anticorrupción durante el año inmediatamente anterior fueron:

- La generación de un espacio real de recolección de información y análisis para la lucha contra la corrupción.
- La creación de las bases del observatorio a través de una prueba piloto que dio lugar a un modelo o demo para la consolidación de una herramienta virtual que permite publicar información y orientar a la ciudadanía.



En 2012 los resultados del IGA fueron socializados en Bogotá y en los departamentos de Boyacá, Caquetá y Valle del Cauca.



En la lucha contra la corrupción la Procuraduría General de la Nación busca evitar que las acciones u omisiones en ejercicio de la función pública atenten contra el interés general o particular, en beneficio propio o de un tercero.

Esta herramienta implementada desde el 2010 permitió a la Entidad la puesta en marcha de acciones preventivas y correctivas frente a las falencias que se evidenciaron con respecto al incumplimiento normativo, al tiempo que convirtió los aciertos en el modelo a seguir por parte de las demás instituciones del orden nacional y territorial.

Cultura de la Legalidad y la Integridad en Colombia

Frente al reiterado incumplimiento normativo por parte de los servidores públicos, la Procuraduría contrató con el Centro de Proyectos para el Desarrollo (Cendex) de la Universidad Javeriana, la ejecución de un proyecto orientado a analizar las variables que intervienen en la consolidación de la cultura de la legalidad y la integridad, que se desarrolló en seis entidades territoriales piloto: Gobernaciones de Bolívar, Casanare y Santander; las alcaldías de los municipios de Cartagena (Bolívar); Yopal (Casanare) y Puerto Wilches (Santander) y en dos entidades del orden nacional: Ministerio de Salud e Invías, para formular una estrategia de cambio fundamentada en el fortalecimiento de los valores desde una perspectiva integral como funcionario público y ciudadano.

En desarrollo del proyecto se cumplió con el objetivo de diseñar, levantar la información y analizar la línea de base sobre la cultura de la legalidad y la integridad en el ámbito internacional durante los últimos 10 años, y, en el ámbito nacional, con las entidades piloto a partir de la identificación de la genealogía de indicadores de medición de la legalidad y la integridad; así como la definición de un marco conceptual sobre la temática.

Con estos importantes logros queda demostrado, una vez más, que la Entidad como institución y cada uno de sus funcionarios como servidores están comprometidos con la misma causa del procurador general y de la inmensa mayoría de los colombianos: luchar contra el flagelo de la corrupción. **P**

- La conformación de la mesa técnica interinstitucional de gestión de información, compuesta por la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los respectivos equipos de la Contraloría, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía y Auditoría General de la República.
- La realización de las presentaciones del proyecto y su sensibilización, a través de la metodología del “café-conversación” con la participación de diversos actores, en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Bucaramanga, donde se realizó la prueba piloto.
- La entrega de los resultados del Observatorio a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República como herramienta de análisis al servicio de las comisiones nacional, ciudadana y regional de moralización, una vez concluidas las etapas anteriores, con el fin de que se evalúen, formulen e implementen políticas públicas encaminadas a la lucha contra la corrupción.

El objetivo del Observatorio Anticorrupción es producir ejercicios de análisis que permitan formular, implementar, evaluar y ajustar las políticas públicas para fortalecer al país en la lucha contra este flagelo.

Índice de Gobierno Abierto (IGA)

Los resultados del Índice de Gobierno Abierto (IGA) fueron socializados el año pasado en los departamentos de Boyacá, Caquetá y Valle del Cauca, a través de mesas de trabajo lideradas por el procurador general de la Nación, con la presencia de los gobernadores, alcaldes y directores de las entidades territoriales evaluadas, según el informe de gestión presentado por el jefe del Ministerio Público.

Intervención de la Procuraduría en las jurisdicciones constitucional, penal y de lo contencioso administrativa, un **logro** que se midió en miles

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

En materia de intervención, los resultados de la gestión realizada en el 2012 fueron satisfactorios y el Ministerio Público jugó un papel protagónico en la jurisdicción constitucional, penal y de lo contencioso administrativo.

Conceptos ante la Corte Constitucional

Respecto a la función de intervenir en las demandas de inexecutableidad ante la Corte Constitucional, durante el 2012 la Procuraduría emitió 216 conceptos en temas de relevancia y controversia nacional, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías constitucionales.

De esos conceptos, se destacan los relacionados con:

- El deber de la consulta previa para una protección efectiva de los territorios habitados por indígenas y por comuni-

dades afro y conformación de las entidades territoriales indígenas.

- La licencia remunerada de paternidad para el cónyuge y el compañero permanente de la madre, de la que se excluye a aquellos que no ostentan esa calidad y que no viven con la recién madre y con el hijo.
- La penalización por el porte de la dosis para uso personal de sustancias estupefacientes, sicotrópicas o drogas sintéticas.
- Las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) y la adjudicación de baldíos por medio del subsidio integral de tierras.

Intervención judicial

En cuanto a la competencia en materia de intervención judicial debe resaltarse que la base para su ejercicio es la Constitución Política y que la presencia de la Procuraduría ante las autoridades judiciales y administra-

tivas se realiza a través de la figura de los agentes especiales y ordinarios del Ministerio Público, quienes actúan en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales.

Para el Ministerio Público, los nuevos mecanismos jurídicos cobran mayor relevancia al implementarse el sistema mixto (escrito y oral) en los procesos contenciosos, de acuerdo con los términos señalados en el nuevo Código. En cuanto al escenario del sistema oral, es decir, el sistema de audiencias, es muy importante el papel del agente del Ministerio Público, en aras de optimizar la realización de una pronta y cumplida justicia.

En este sentido, en la rendición de cuentas, el procurador Ordóñez Maldonado informó que durante el 2012 los procuradores delegados ante el Consejo de Estado emitieron 2.307 conceptos, e intervinieron en 284 audiencias de conciliación judicial. Además, los procuradores judiciales I y II para asuntos administrativos emitieron 20.653 conceptos, intervinieron en 20.995 audiencias judiciales, solicitaron 3.378 prácticas de pruebas y presentaron 858 recursos ordinarios.



Durante la transmisión televisada de la rendición de cuentas institucional, se dio a conocer a la ciudadanía que el año anterior el Ministerio Público emitió 216 conceptos ante la Corte Constitucional.

Informe de Gestión 2012



En 2012 los procesos verbales se adelantaron en el orden nacional, regional y local para dar respuesta en tiempo real a los diferentes hechos denunciados o abordados de oficio, contribuyendo a la lucha contra la corrupción, la impunidad y la falta de diligencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

Ante los tribunales de Arbitramento, la intervención de los procuradores judiciales para asuntos administrativos se materializó con la emisión de 61 conceptos, la participación en 690 prácticas de pruebas, la solicitud de 617 decretos de pruebas, la presentación de 49 recursos y la concurrencia a 103 audiencias conciliatorias.

Jurisdicción Penal

Durante el año inmediatamente anterior, la Procuraduría ejerció ante las autoridades penales más de 140 mil intervenciones, destacándose, entre otras, la gestión del Ministerio Público frente a los procesos que siguió la Fiscalía ante la Corte Suprema de Justicia por las 95 investigaciones en el caso de "carrusel de la contratación", y participó en las audiencias de individualización de pena y sentencia de los primos Nule. En el curso de estas, la Procuraduría se opuso a la condena que les imponía una sanción de 7 años y finalmente logró que el Tribunal Superior de

Bogotá modificara la pena aumentándola a 14 años de prisión.

Jurisdicción Ordinaria

Como parte de los resultados de la gestión adelantada por la Entidad, el procurador reveló a los colombianos que la institución que representa a la sociedad intervino en más de 42 mil procesos ante las autoridades judiciales de familia y administrativas, encargadas del tema de infancia, adolescencia y juventud.

Así mismo, que en asuntos ambientales y agrarios marcó la pauta con más de 25 mil actuaciones desplegadas por los agentes del Ministerio Público, de las cuales se destacan 118 acciones constitucionales, populares y de cumplimiento encaminadas a la protección y defensa del patrimonio público y la moralidad administrativa.

En materia de actuaciones en asuntos civiles los resultados no fueron menos positivos, la Procuraduría conoció 1.674 solicitudes de

vigilancia ante autoridades judiciales, de las cuales tramitó hasta su terminación 1.062, con un índice de productividad del 63,44%. Una de las actuaciones de mayor connotación en esta materia se presentó en el proceso de liquidación del "grupo Nule" ante la Superintendencia de Sociedades y Procesos Especiales, de allí derivados.

En aspectos laborales el ente de control intervino en 13.025 procesos en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos en asuntos como: prestaciones sociales, incremento de personas a cargo, pensión de sobrevivientes, pensión de vejez y solicitudes de prelación de procesos.

Es por esto, y por muchos otros logros que, con tranquilidad y orgullo, el procurador general dio parte a los colombianos que *"estamos cumpliendo, los retos son gigantes pero lo hacemos con responsabilidad, estamos satisfechos"*. P



En cumplimiento de sus funciones la Procuraduría intervino en múltiples oportunidades ante la jurisdicción constitucional, penal y de lo contencioso administrativo.

Vigilancia de la gestión pública, función esencial de la Procuraduría que constituye un espacio de participación ciudadana



La viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, dió apertura a la "Semana de la Participación Ciudadana", un programa pedagógico compuesto por cinco jornadas de reflexión y análisis sobre el control social.

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

Propender por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y los intereses sociales, fue el principal objetivo de la vigilancia de la gestión pública que ejerció la Procuraduría durante el 2012 según lo pudieron evidenciar todos los colombianos el pasado mes de octubre en el marco de la rendición pública de cuentas llevada a cabo por el procurador Alejandro Ordoñez Maldonado y los procuradores delegados de la Entidad, en Villa de Leyva, Boyacá.

En materia de minas, hidrocarburos y regalías, uno de los principales resultados obtenidos, gracias al acompañamiento preventivo que realizó el Ministerio Público a la Agencia Nacional de Hidrocarburos fue la destinación mínima del 1% de las inversiones contempladas por las empresas contratantes, en

programas que beneficien a las comunidades asentadas en las zonas de influencia de estos proyectos. Esto en el marco de la denominada "Ronda Colombia 2012", proceso en el cual se ofrecen áreas especiales para la contratación de actividades de evaluación, exploración y explotación de hidrocarburos.

Se realizaron cinco jornadas de reflexión y análisis sobre el control social en temas relevantes de la gestión pública como parte de un programa de carácter pedagógico organizado por la Procuraduría General de la Nación. Respecto a este tema durante la rendición de cuentas se dio a conocer que la ciudadanía contó con una Entidad de puertas abiertas que trabajó para fortalecer la participación ciudadana y el control social a la gestión desde diferentes áreas.

Por su parte, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Federación Nacional de Departamentos, Proyectos Semana S.A., la

Escuela Superior de Administración Pública y la Procuraduría, llevaron a cabo 10 foros en las ciudades de Medellín (Antioquia), Bogotá D. C., Montería (Córdoba), Barranquilla (Atlántico), San José de Guaviare (Guaviare), Santa Marta (Magdalena) y Quibdó (Chocó) en los que se debatieron, entre otros, temas de interés tales como la "Cumbre Nacional Anticontrabando", el modelo de empleo y régimen de pensiones en Colombia "líderes y emprendedores y anticorrupción".

En desarrollo de la Semana de la Participación Ciudadana 2012 se llevó a cabo un programa pedagógico compuesto por cinco jornadas de reflexión y análisis sobre el control social, en las que se informó acerca de aspectos como el estatuto del consumidor y la ley estatutaria de participación ciudadana.

En cuanto al servicio que presta la Entidad de certificar los antecedentes disciplinarios, se emitieron en la vigencia anterior

Informe de Gestión 2012

10.335.068 a través de la página web de la Procuraduría y 168.662 directamente en las ventanillas del Centro de Atención al Público (CAP); así como 27.864 constancias de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

También se efectuaron 907.748 registros en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI).

Finalmente, se desarrolló un programa para coordinar y vigilar la atención que se presta a los usuarios en las personerías, con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones de la administración de justicia que recaen ante la justicia civil del orden municipal y para llevar un registro verificable de las actividades realizadas.

En conclusión, el 2012 fue otro año positivo para acercar a la ciudadanía con la Entidad, para generar espacios de participación y entregar herramientas a las veedurías con el propósito que cumplan sus funciones en alianza con el Ministerio Público. *P*

907.748 registros fueron incluidos en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI).



En 2012 la Procuraduría General de la Nación participó en 10 foros por el territorio nacional sobre temáticas de impacto social.



Comunicaciones: herramienta de **beneficio en doble vía** para la Procuraduría y la ciudadanía

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

Si hay algo que en los últimos años se ha convertido en un mecanismo esencial para las empresas, organizaciones y entidades del orden privado y público, son los mecanismos de comunicación que se implementan estratégicamente para dar a conocer los planes, avances de proyectos y resultados de las ejecutorias realizadas.

La Procuraduría General de la Nación, ha fortalecido sus canales de comunicación internos y externos, ha optimizado sus medios de información y ha abierto el flujo de la misma en doble sentido, es decir, para comunicar y retroalimentarse de las opiniones, ideas, sugerencias y/o denuncias de la comunidad.

Gracias a la constante y oportuna información publicada a través de la página web institucional, y a la trascendencia de las noticias divulgadas en el 2012 creció el número de accesos para consultar el portal web: entre enero y diciembre del mismo lustro se registraron 8 millones 858 mil 924 visitas frente a las 6 millones 959 mil inicialmente previstas para ese período, lo que significó un con un incremento del 27%, respecto a lo proyectado.

Las redes sociales, tales como Facebook, Twitter y YouTube, que estuvieron permanentemente actualizadas y que por política institucional se convirtieron en un canal para atender, resolver y fomentar las inquietudes y manifestaciones ciudadanas, alcanzaron una comunidad en permanente crecimiento, con un registro cercano a los 8.900 seguidores

en Twitter en seis meses, y más de 5.500 en Facebook.

El programa institucional "Procurando TV" se consolidó el año anterior y en esa vigencia llegó a la audiencia a través del Canal Institucional con información sobre las más destacadas actuaciones de la Procuraduría en beneficio de la sociedad.

Como estrategia de comunicación se ejecutó la segunda fase del programa "A lo bien la Procuraduría te respalda", dirigida a 10.000 estudiantes de 10 colegios públicos de Cali y Cartago (Valle del Cauca), en un esfuerzo por construir ciudadanía, con el fin de que la cultura de la legalidad sea realmente el marco en el que los colombianos puedan convivir.

Por otra parte, se fortaleció la estrategia de videoconferencias, sistema que entró en



En el 2012 las actuaciones de la Procuraduría General de la Nación fueron informadas oportunamente a los medios de comunicación.

Informe de Gestión 2012



A través de las pantallas del sistema de Comunicación Dinámica Digital, instaladas en puntos estratégicos de la Entidad, los funcionarios y visitantes están permanentemente informados acerca de la actualidad de la gestión del Ministerio Público.

funcionamiento a mediados del 2012 con la interconexión audiovisual de 10 sedes de la Entidad, orientado a lograr mayor efectividad en la comunicación durante la realización de audiencias públicas en procesos verbales disciplinarios, capacitaciones, encuentros con la ciudadanía e interconexión de las regiones con el nivel central, entre otras actividades de comunicación remota.

Por primera vez en la historia de las comunicaciones digitales de la Procuraduría, la Entidad cuenta con un sistema de transmisión de eventos y audiencias públicas vía web, que con corte al 31 de diciembre pasado permitió la divulgación de 46 eventos originados desde las ciudades de Bogotá, Pasto, Cali, Pereira y Barranquilla, que llegaron a 101.586 usuarios en más de 138 horas de transmisión. *P*



En marzo de 2012 la Procuraduría General de la Nación presentó ante más de 500 estudiantes la estrategia "A lo bien la Procuraduría te respalda" en Cali, Valle del Cauca.



Fortalecimiento de las personerías: tema de debate en el Congreso gracias a proyecto de ley radicado por el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado

Las personerías municipales son organismos del Ministerio Público y están encargadas de actuar como defensoras de los derechos humanos y de los intereses de los ciudadanos, y como veedoras de la aplicación de las normas y la conducta de los servidores públicos.

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

Consiente de la deuda institucional que tiene el Estado con las personerías del país, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado radicó el pasado 18 de septiembre en el Senado de la República un proyecto de ley elaborado de manera conjunta con varios congresistas y con la Federación Nacional de Personeros, con el propósito de garantizar para estos despachos las herramientas y recursos necesarios para desarrollar plena y efectivamente sus competencias constitucionales.

Las personerías municipales son organismos del Ministerio Público y están encargadas de actuar como defensoras de los derechos humanos y de los intereses de los ciudadanos, y como veedoras de la aplicación de las normas y la conducta de los servidores públicos. El procurador general ha reconocido que los personeros son los funcionarios que tienen más competencias en la institucionalidad colombiana, pero también son quienes menos tienen instrumentos y recursos para cumplirlas.

Para el jefe del Ministerio Público, es fundamental que esta iniciativa llegue a buen término: *“Al fortalecer la institucionalidad territorial estamos garantizando control, y garantizando el control estamos garan-*



El jefe del Ministerio Público espera que la nueva ley garantice a las personerías los recursos y herramientas para atender sus más de 1.000 competencias.



“Si había una deuda institucional era con las personerías”, aseguró el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado.

tizando la fortaleza de nuestro ordenamiento jurídico y político (...). Si hoy nos quejamos tanto de que existen infinidad de municipios que son cooptados por las estructuras criminales, lo son por nuestras debilidades institucionales”, expresó el procurador Ordóñez Maldonado, al tiempo que recordó que los personeros son los servidores públicos más próximos a la población en todas las regiones de la geografía nacional.

El presidente de la Federación Nacional de Personeros, Andrés Santamaría Garrido, agradeció el apoyo recibido por la Procuraduría General de la Nación y resaltó el compromiso del jefe del Ministerio Público con las personerías colombianas: *“Usted es el primer procurador que se la juega por los personeros y las personerías del país”, aseguró durante el acto de radicación formal del proyecto de ley. P*

Procurador visitó el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Autoridades locales y habitantes del archipiélago se reunieron con el jefe del Ministerio Público para tratar aspectos de interés para los sanandresanos.

Por **Constanza Castro Jiménez**
Periodista Oficina de Prensa

Para conocer la situación del litigio territorial entre Colombia y Nicaragua generada por el fallo de La Haya, en el cual Colombia perdió un amplio espacio de su territorio marítimo por la delimitación entre estos dos países, el Procurador visitó el pasado 21 de octubre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De allí partió hacia el meridiano 82 donde se traza la línea fronteriza entre estos estados, bordo de la fragata ARC Independiente de la Armada Nacional. En el trayecto le fueron informadas las actividades desarrolladas por las Fuerzas Militares en defensa de la soberanía nacional y el respeto de las fronteras.

Durante su visita el jefe del Ministerio Público se reunió con comunidades raizales y servidores de la Gobernación, el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para abordar la compleja situación laboral y el impacto económico ocasionado por la decisión tomada en La Haya.

En las instalaciones de la Asamblea Departamental presidió un conversatorio sobre ética pública, en el que se abordaron, además, algunas problemáticas de la región. En este escenario escuchó las inquietudes planteadas por la ciudadanía respecto a servicios públicos, identidad cultural, generación de empleo e inversión estatal, y expresó el compromiso institucional de la Procuraduría con San Andrés, Providencia y Santa Catalina en lo referente a la protección de los derechos fundamentales.

Asimismo, el procurador reafirmó que el Ministerio Público apoya las labores desplegadas por el Estado en defensa de las fronteras y la protección de los derechos de los ciudadanos que han resultado afectados por la controversia jurídica internacional.

Los servidores de la Procuraduría Regional de San Andrés se reunieron con el procurador Ordóñez para analizar las acciones preventivas adelantadas por el ente de control, en aras de garantizar la seguridad y la protección de los derechos de los ciudadanos que tradicionalmente desarrollan actividades de pesca artesanal en esta zona. P



La ciudadanía planteó sus inquietudes sobre las distintas problemáticas que afronta esta zona del país.



En la sede de la Asamblea Departamental de San Andrés, la comunidad isleña, autoridades locales y funcionarios en general, se reunieron con el procurador general de la Nación.



El jefe del Ministerio Público realizó un recorrido por las aguas limítrofes entre Colombia y Nicaragua, a bordo de la fragata ARC Independiente de la Armada Nacional.



En su visita a San Andrés el procurador reiteró el compromiso institucional con la soberanía y la defensa de la geografía nacional.



De izq. a der.: Luis Hernán Espejo, comandante Comando específico de San Andrés y Providencia, Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Luis Fernando Sandoval, comandante Fragata ARC Independiente.



El jefe del Ministerio Público observa la carta de navegación que muestra la ubicación del meridiano 82 sobre aguas colombianas.



El procurador promoverá ante el Gobierno Nacional medidas internacionales que protejan social, económica y ambientalmente las aguas colombianas.

Índice INTEGRA: nueva estrategia preventiva de la Procuraduría General de la Nación que observa a las más de 9.000 entidades públicas del país

Las nuevas herramientas preventivas diseñadas por la Procuraduría propenden por el fortalecimiento institucional, la articulación, comunicación entre las entidades del Estado y el cumplimiento normativo por parte de las autoridades del orden nacional y territorial.



A través de la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales se han coordinado las actividades del proyecto Índice INTEGRA.

Por Teresa Huertas Molina
Periodista Oficina de Prensa

Después de la exitosa implementación del Índice de Gobierno Abierto (IGA), a través del cual se hace seguimiento a las entidades del orden territorial y se evalúa su nivel de cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción, la Procuraduría General de la Nación decidió dar un paso adelante en la labor de diseñar y poner en funcionamiento novedosos modelos de gestión preventiva.

En ese sentido, en el segundo semestre del 2013 presentó al país el Índice INTE-

GRA, que se constituye en la 'columna vertebral' del modelo de monitoreo, evaluación y control sobre el cumplimiento normativo en el ejercicio de la función pública, y optimizará la intervención de la Procuraduría en defensa del ordenamiento jurídico, el patrimonio público, los derechos y las garantías fundamentales.

El Índice INTEGRA se construye a partir de considerar a la entidad pública como la base de la organización estatal; de caracterizar los procesos esenciales por medio de los cuales se gestiona la función administrativa; de identificar las normas estratégicas que permiten examinar el cumplimiento norma-

tivo; de diseñar y aplicar un modelo estadístico de probabilidad de cumplimiento y las variables que explican ese comportamiento, y de establecer las condiciones a cumplir en el desarrollo y consolidación del modelo como instrumento soporte del ejercicio de la función preventiva.

Esta herramienta le permite a la Procuraduría procesar, analizar y conocer los resultados de la probabilidad de cumplimiento de la función administrativa en una entidad, sector, organismo o rama del poder público, específicamente en los procesos propios del índice como son: planeación, financiero, de

talento humano, contractual, misionales y de control de gestión interno.

El proceso de implementación del Índice INTEGRA y sus resultados

Desde noviembre de 2012, a través de la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, se ha ejercido la supervisión del contrato suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y el Centro Nacional de Consultoría, financiado con recursos del convenio PGN-BID, cuyo objeto es el diseño de un Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control del Cumplimiento Normativo, a partir de un Índice Integral de Legalidad y el Índice de Gobierno Abierto (IGA).

En este marco se cuenta hoy con la caracterización de 9.041 entidades del Estado, luego de un proceso de captura de información a través de las bases de datos solicitadas a ministerios, superintendencias, contralorías territoriales, entidades del orden nacional y territorial. De los 137 informes recibidos por la Procuraduría, solo se encontraron útiles, confiables y con amplia cobertura los de 18 sistemas de información.

Como resultado inicial se estableció que el Estado colombiano, en su conjunto, solo presenta una probabilidad de cumplimiento del 23% en sus obligaciones normativas básicas, correspondientes a los procesos de planeación, financiero, de contratación, de talento humano, de control interno, misionales y los contemplados en el IGA, lo que signi-

ficaría que hay un 77% de probabilidad de incumplimiento. Cabe precisar que esta cifra corresponde al promedio de la totalidad de entidades y el resultado individual varía de acuerdo con los datos que lo caracterizan.

Una de las grandes conclusiones del Índice INTEGRA es que persiste una considerable debilidad en la capacidad de observación por parte de las entidades que tienen dentro de sus funciones el monitoreo de las políticas públicas, los procesos y reportes. Esto obedece a las reservas de cada institución frente a la divulgación de la información, así como la falta de articulación entre las mismas. Es importante entonces generar un cambio cultural en las entidades frente a la importancia del reporte de información y la apertura de datos.



"Quiénes estamos en lo público tenemos que cuestionarnos si ejercemos lo público con responsabilidad", señaló el jefe del Ministerio Público durante sus intervenciones acerca del Índice INTEGRA.

Esta primera medición del Índice INTEGRA será la línea de base para focalizar la gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación, desde el punto de vista de la identificación de riesgos de incumplimiento o probabilidad de cumplimiento.

Presentación de resultados en todo el país

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, en su agenda de visitas institucionales a diferentes regiones, ha presentado los resultados del índice INTEGRA a las autoridades territoriales de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. A cada evento

asisten en promedio 200 invitados, entre alcaldes, gobernadores y funcionarios públicos de cada departamento.

En las ciudades en las que se han llevado a cabo jornadas de socialización de los resultados del Índice INTEGRA, se ha fortalecido la gestión preventiva de las procuradurías regionales y provinciales, capacitando alrededor de 80 funcionarios de esos despachos. Adicionalmente, el equipo de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y Entidades Territoriales capacitó, entre el 2 y el 6 de septiembre pasados, a un grupo de 50 funcionarios de los niveles central y territorial, quienes serán multiplicadores en todo el país. **P**

Esta primera medición del Índice INTEGRA será la línea de base para focalizar la gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación, desde el punto de vista de la identificación de riesgos de incumplimiento o probabilidad de cumplimiento.

Presentación del Índice INTEGRA en Bogotá

Más de 600 ciudadanos siguieron la transmisión del evento en directo a través de la página web www.procuraduria.gov.co



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado presidió el acto de presentación de la herramienta INTEGRA, a las autoridades del orden nacional en Bogotá, evento que se realizó gracias al apoyo del Programa de Fortalecimiento de la PGN, financiado con recursos del BID.



En su intervención, el procurador delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales, Carlos Augusto Mesa, precisó que en materia de cumplimiento normativo la debilidad institucional alcanzaría el 77%.



A esta jornada asistieron funcionarios de las entidades del nivel central, entidades descentralizadas del nivel nacional, autoridades del Distrito Capital y del departamento de Cundinamarca, representantes del sector académico y de organizaciones no gubernamentales comprometidas en la lucha contra la corrupción.



«La gran debilidad nuestra es la desarticulación, es menester que nos articulemos para lograr cumplir los objetivos diseñados en las políticas públicas», afirmó el jefe del Ministerio Público.



“Es importante que cumplamos el 100% porque a eso nos comprometimos”, procurador Alejandro Ordóñez Maldonado en la entrega de resultados del IGA en el Eje Cafetero

Por Juan Pablo García Bedoya
Periodista Oficina de Prensa

Con orgullo y evidente satisfacción se vio al gobernador de Risaralda, Carlos Alberto Botero, cuando recibió de manos del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, el resultado de la medición del Índice de Gobierno Abierto (IGA) para el período 2011 – 2012, que posicionaba a su departamento en el primer lugar respecto al cumplimiento de los indicadores de gestión.

que en los resultados que se entregaron en estos tres departamentos “hay que reconocer que se ha avanzado y se ha mejorado, pero no basta con lo logrado hasta ahora, es importante que cumplamos el 100% porque a eso nos comprometimos”.

De igual forma, manifestó ante los más de 400 funcionarios asistentes ese día, incluidos los gobernadores del eje cafetero, que “la Procuraduría está para fortalecer la institucionalidad y coadyuvar para que los colombianos estemos bien gobernados”, porque “los ciudadanos tienen derecho a tener buenos gober-

plimiento, y Quindío denotó un aumento en el porcentaje pasando del 62,8% al 72,2%, (puesto 20 en el país).

Con estos eventos, denominados “Mesas de Cumplimiento”, la Procuraduría también busca visibilizar y apalancar las diferentes formas de monitoreo, vigilancia y control a las entidades del ámbito nacional y territorial para que la ciudadanía haga el respectivo control de sus entidades, además de ofrecer apoyo técnico a partir de las opiniones de los mandatarios locales sobre el instrumento y sus resultados. Los tres primeros departa-



De izq. a der.: Sandra Paola Hurtado, gobernadora del Quindío; Carlos Alberto Botero, gobernador de Risaralda y Juan Martín Hoyos, gobernador (e) de Caldas.



El Procurador Alejandro Ordóñez entrega los resultados del IGA a Carlos Alberto Botero López, gobernador de Risaralda, el departamento con mejores indicadores de gestión, según el más reciente consolidado del IGA.

El acto se realizó en la ciudad de Armenia (Quindío), durante la presentación de los resultados de la medición del IGA de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

Esta medición hace parte de la estrategia diseñada e implementada por el Ministerio Público a través de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, con el fin de monitorear las normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial.

El procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado aseguró en su intervención

nantes y los gobernantes el deber de serlo”, al tiempo que hizo un llamado a todos los mandatarios departamentales y municipales del país para que “continúen con el esfuerzo de cumplir con escrupulosidad la ley, porque eso genera confianza en lo público”.

Entre los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2012 en los tres departamentos de esta región, Risaralda ha cumplido los indicadores del IGA en un 86,3%, ubicándose en el primer lugar a nivel nacional; el departamento de Caldas pasó del décimo al quinto lugar en dicha vigencia con el 83,1% de cum-

plimiento del Índice de Gobierno Abierto son, aparte de Risaralda que es líder; Antioquia y Nariño, quienes alcanzaron un 85.3% y 84.3%, respectivamente, y los últimos tres departamentos son Vaupés con 58.2%, Vichada con 55.2% y Guainía con un cumplimiento de tan sólo 45.6%.

La presentación de resultados del IGA se ha realizado en las ciudades de Tunja (Boyacá); Armenia (Quindío); Ibagué (Tolima); Riohacha (Guajira); Sincelejo (Sucre); Montería (Córdoba); Villavicencio (Meta) y Cali (Valle del Cauca). P

Para promover y fortalecer políticas e identificar estrategias para la recuperación y conservación de los bienes de uso público e interés cultural de Colombia

Procuraduría realizó el I Seminario internacional ‘Recuperación y protección de bienes de uso público, baldíos y patrimonio cultural’



En la instalación del seminario internacional, el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, reiteró el compromiso del Ministerio Público en esta materia y resaltó la necesidad de sumar y articular esfuerzos para optimizar y diseñar políticas públicas que apoyen las tareas de recuperación y protección.

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

En la ciudad de Cartagena se llevó a cabo el I Seminario internacional ‘Recuperación y protección de bienes de uso público, baldíos y patrimonio cultural’, organizado por la Procuraduría General de la Nación con el propósito de fortalecer las políticas públicas e identificar las estrategias más adecuadas para la recuperación y conservación de los bienes de uso público y de interés cultural en Colombia.

La instalación del evento estuvo a cargo del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, quien advirtió la problemática en Colombia y determinó que otra de las metas del seminario es proponer una articulación del Estado y hacer seguimiento para mejorar la situación.

Expositores internacionales procedentes de Brasil, Argentina, Costa Rica, Chile, Cuba, España y Panamá, y un representante de la Unesco abordaron temáticas relacionadas

y experiencias internacionales respecto a las políticas y estrategias de recuperación.

En representación de Colombia, expertos de la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Dirección General Marítima (Dimar), Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Convenio Andrés Bello, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC), Espacio Público y Movilidad de Cartagena y Museo Histórico de Cartagena, presentaron diferentes dimensiones de la problemática actual en el país, los avances de cada entidad en la materia y propuestas de trabajo articulado entre todas las instituciones para recuperar y proteger los bienes de uso público, los terrenos baldíos y el patrimonio cultural.

La procuradora delegada para Asuntos Civiles y directora general del seminario, Gladys Virginia Guevara Puentes, manifestó que este evento surgió como una respuesta a las reiteradas y graves problemáticas. “Podemos sentirnos satisfechos, logramos cumplir los objetivos propuestos. Sabemos que no esta-

con el estado actual de las ocupaciones ilegales y la pérdida del patrimonio cultural, las políticas y estrategias exitosas de recuperación de bienes de uso público, baldíos y defensa de bienes de interés cultural, al tiempo que analizaron casos puntuales de Colombia



El director general marítimo (Dimar), contralmirante Ernesto Durán Gómez, aseveró “no es suficiente legislar sin conocer lo que ocurre. Debemos lograr normas equilibradas entre lo ambiental, lo jurídico y lo social”.



Cerca de 250 asistentes y más de 5.800 mil ciudadanos que siguieron la transmisión del evento vía web, conocieron las propuestas de expertos nacionales e internacionales y autoridades civiles y militares.

Expositores internacionales analizaron temáticas relacionadas con el estado actual de las ocupaciones ilegales y la pérdida del patrimonio cultural, la recuperación y conservación de los bienes de uso público y de interés cultural en Colombia.

mos todos aquí, este fue un primer esfuerzo y esperamos contar más adelante con todas las instituciones. Tenemos que estar todos en este esfuerzo”, agregó, resaltando la necesidad de que los objetivos y logros del seminario se repliquen a través del Ministerio de Educación y las universidades.

“No es suficiente legislar sin conocer lo que ocurre. Debemos lograr normas equilibradas entre lo ambiental, lo jurídico y lo social”, señaló el contralmirante Ernesto Durán Gómez, director general marítimo (Dimar), quien puntualmente solicitó adelantar las gestiones necesarias para iniciar desde ya la organización de la segunda edición de este seminario internacional.

Por su parte, Jorge Enrique Vélez García, superintendente de Notariado y Registro, expuso la ponencia denominada “cómo evitar la apropiación de baldíos, playas y bienes de uso público”, en la cual manifestó la intención de la Superintendencia que dirige, de regular estrictamente la escrituración de las playas nacionales, como medida para evitar

el uso de estos bienes públicos de manera ilegal.

A su turno, Juan Antonio Nieto Escalante, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicó en su intervención que el 56% del área rural en el territorio nacional tiene desactualizado el catastro, por lo que es fundamental el papel de la Procuraduría para lograr una mayor cohesión en el propósito de reducir esta estadística.

Al término de la jornada que se extendió entre el 28 y el 30 de octubre pasados, se socializaron las conclusiones de las mesas de trabajo y se presentaron las propuestas planteadas por panelistas y asistentes, entre ellas: la puesta en marcha de modelos funcionales con base en las necesidades de la ciudadanía, la vinculación de todas las entidades estatales y particulares responsables, el desarrollo del concepto de participación social y la inclusión de la Rama Judicial en busca de acciones concretas y definitivas.

La implementación de un modelo de comunicaciones conjunto, el apoyo a iniciativas

legislativas frente al tema y las acciones de vigilancia a los planes de ordenamiento territorial también fueron analizados en esta jornada académica que fue seguida por más de 5800 ciudadanos a través de la ‘Señal en Vivo’ del sitio web de la Entidad www.procuraduria.gov.co.

Este seminario internacional fue organizado por la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, la Dirección General Marítima (Dimar), la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); y contó con el apoyo del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). P

En Colombia, del 100% de las ocupaciones ilegales de las zonas de litorales, el 86% corresponde a construcciones palafíticas: Procuraduría.

“Estos asuntos requieren de una atención urgente por parte todo el país. Ese es el compromiso de la Procuraduría General de la Nación”, aseguró la procuradora delegada para Asuntos Civiles y directora general del seminario, Gladys Virginia Guevara Puentes.



Segunda Semana de la Pa “El control social en la contra

Como lo consagra la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado social de derecho que se funda sobre la democracia participativa. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar directamente en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten y, en general, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Por Carlos Alberto Peláez Garzón
Periodista oficina de Prensa

La Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público y la Unidad de Fortalecimiento Institucional, lideró la Segunda Semana de la Participación Ciudadana que se cumplió recientemente con el propósito de continuar contribuyendo a la democratización de la administración pública en el país.

Esta actividad busca brindar un espacio de reflexión y análisis en el que funcionarios y ciudadanía en general construyan conocimiento conjunto y sinergias alrededor del control social, en temas relevantes de la gestión pública como la contratación en todas sus etapas: la planeación, la fase contractual y postcontractual, y el nuevo sistema de regalías.

La doctora María Eugenia Carreño, procuradora general encargada, se refirió a la importancia del control social: *“a lo largo de estos años se ha buscado que la ciudadanía se integre a la labor de la Procuraduría desde este ámbito preventivo (...) la labor persuasiva, la de advertir a los funcionarios cuáles son las irregularidades en las que están incurriendo para evitar que se active la función disciplinaria”*.

De igual manera enfatizó en la necesidad de intensificar la labor de la Procuraduría con la ayuda de los ciudadanos, quienes conocen de primera mano los complejos procesos de contratación que se realizan en las entidades públicas: *“la idea es evitar los hechos de corrupción pero sin afectar el proceso, ya que*

la contratación es ante todo un instrumento de servicio del Estado”.

Al respecto, una de las conferencistas invitadas, María Margarita Zuleta, se refirió al artículo 95 de la Constitución Nacional y aclaró que el ciudadano no solo tiene el derecho sino el deber de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, actuación que se hace efectiva en la vigilancia a la contratación pública de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80.

La doctora Zuleta, quien actualmente se desempeña como directora de la Unidad Administrativa de Contratación, precisó *“más que una actividad administrativa la contratación pública es la materialización de las políticas públicas, es la forma como el Estado finalmente se comunica con los ciudadanos. La contratación pública es la manera de llevar los discursos a la realidad y la forma en que las entidades estatales cumplen su misión”*.

Durante los tres primeros días de la Semana de la Participación Ciudadana, diferentes expertos en contratación realizaron la actualización normativa en el tema, dando especial énfasis a los aspectos en donde se debe ejercer control, bien sea por parte de la ciudadanía o por parte de las oficinas de control interno y en las consecuencias en materia disciplinaria.

El Sistema General de Regalías se abordó en la jornada del cuarto día, durante el cual se presentaron el funcionamiento y los avances de dicho sistema y la forma en que se realiza el control social a los recursos que se invierten en regalías.

En la última jornada se realizó un panel en el cual se plantearon los retos del control

social a la gestión pública y se expusieron experiencias significativas referentes a esta temática. Posteriormente, el Instituto de Estudios del Ministerio Público hizo un reconocimiento a las entidades que durante diez años han fortalecido la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas.

La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Escuela Superior de Administración Pública y el Departamento Nacional de Planeación, fueron las entidades reconocidas. P

Como vigilante del ordenamiento constitucional y legal, la Procuraduría contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de programas de carácter pedagógico, que dan a conocer los derechos y deberes de la ciudadanía y de los servidores en el control social a la gestión pública.

Participación Ciudadana “Tratativa estatal y las regalías”



La conferencista María Margarita Zuleta, directora de Colombia Compra Eficiente, puntualizó que el ciudadano no solo tiene el derecho sino el deber de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.



La procuradora general (e), María Eugenia Carreño Gómez, se refirió a la importancia del control social y resaltó la labor preventiva que adelanta la Entidad para evitar que se active la función disciplinaria.



El director del IEMP, Christian José Mora Padilla, reconoció el trabajo desarrollado por las instituciones que conforman la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas y manifestó que los retos hacia el futuro son aún mayores.

Medellín abrió las puertas al servicio de conciliación civil y comercial de la Procuraduría

La conciliación es la mejor opción para encontrar soluciones definitivas entre las partes, con la garantía de que estos acuerdos tienen la misma fuerza legal de una sentencia judicial.



El procurador general, en compañía del gobernador de Antioquia y el alcalde de Medellín, desprende la cinta tricolor como símbolo de la inauguración.



Acto de instalación de la jornada de conciliación extrajudicial en derecho en la universidad EAFIT de Medellín.

Por **Juan Pablo García Bedoya**
Periodista Oficina de Prensa

Siendo las 7 y 10 de la mañana, con una temperatura agradable en la ciudad de la “eterna primavera”, Medellín (Antioquia), el ambiente era propicio para el importante acontecimiento que se llevaría a cabo minutos después: el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, entregaría oficialmente el primer Centro Regional de Conciliación en materias civil y comercial de la Entidad en ese departamento, un lugar destinado para que los más desprotegidos de esta región tengan una alternativa de solución pronta y pacífica a sus conflictos.

Asistieron al acto el gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo; el alcalde de Medellín, Anibal Gaviria; y el personero municipal de esta ciudad, Rodrigo Ardila, quienes no quisieron perderse detalle de la inauguración del Centro Regional de Conciliación de la Procuraduría, por eso estuvieron atentos en primera fila y recorrieron las instalaciones, mostrando su satisfacción frente a este objetivo alcanzado por el Ministerio Público, pues los ciudadanos de esa región serán los direc-

tos beneficiados. También estuvieron presentes en el evento el procurador regional y los provinciales de Antioquia, los procuradores judiciales y otros servidores de la Entidad.

Es el tercer Centro Regional de este tipo que se pone al servicio de la comunidad, contando los ya inaugurados en lo corrido del año en las ciudades de Bucaramanga (Santander) y Santiago de Cali (Valle del Cauca).

El nuevo Centro de Conciliación Regional está ubicado en el edificio Colseguros, en la calle 53 número 45 - 112, piso 7 de la capital antioqueña.

Culminado el acto inaugural, se realizó la duodécima jornada de conciliación extrajudicial en derecho del país. En esta oportunidad se realizaron cerca de 100 audiencias, en las cuales se atendió a los ciudadanos en condiciones especiales de vulnerabilidad. El jefe del Ministerio Público celebró la primera de ellas y, en esta oportunidad, logró que las partes en conflicto llegaran a un acuerdo construido conjuntamente.

La jornada se realizó en la universidad EAFIT de esa ciudad y hace parte de la estrategia denominada “La Procuraduría en

su casa”, diseñada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles para contribuir con el proceso de descongestión judicial que atraviesa actualmente nuestro país.

En estas jornadas, al igual que en los Centros de Conciliación Regional, se prestan servicios de manera gratuita en asuntos relacionados con restitución de inmuebles arrendados; títulos valores por deudas no canceladas; incumplimientos de contratos civiles y comerciales; solicitudes de indemnizaciones por fallas en la prestación de servicios médicos particulares o por EPS y por daños y perjuicios en accidentes de tránsito; peticiones de retiro de listas de morosos de las centrales de riesgo por pago efectivo de la obligación; legalización de traspaso de vehículos; reclamaciones a compañías aseguradoras y problemas por servicios públicos domiciliarios; deudas pendientes por créditos civiles, bancarios y de vivienda, entre otros.

La ciudad de Barranquilla (Atlántico) es la sede del próximo Centro de Conciliación que inaugurará la Procuraduría General de la Nación a finales de noviembre. **P**

A casi tres años de la tragedia, Procuraduría convocó rendición de cuentas frente a reconstrucción de Gramalote (Norte de Santander)

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, calificó como “dulce amargo” los resultados de la audiencia en el mes de agosto en la ciudad de Cúcuta.



En la página web www.procuraduria.gov.co están a disposición de los colombianos los informes sobre los resultados de la gestión adelantada por las entidades responsables de la reconstrucción de Gramalote.

Por **Juan Carlos Velásquez Díaz**
Periodista oficina de Prensa

El próximo 17 de diciembre se cumplirán tres años de la tragedia natural que destruyó el casco urbano de Gramalote (Norte de Santander) y todavía no se ha iniciado el proceso de compra de los predios necesarios para la reconstrucción de este municipio.

Esa es una de las preocupantes realidades reflejadas el pasado 26 de agosto en la audiencia pública de rendición de cuentas convocada por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, en la que se analizaron avances y falencias de gestión de las autoridades que conforman la Comisión Intersectorial creada para brindar apoyo a los damnificados de la catástrofe ocasionada por la ola invernal en diciembre del 2010.

“Todos quisiéramos que esto ya hubiese tenido solución, pero respecto a la primera rendición de cuentas que se realizó el año pasado hay avances. Me voy con un sabor dulce y amargo, pero con los insumos necesarios para seguir ejerciendo mis funciones de vigilancia, acompañamiento y control”, dijo el jefe del Ministerio Público tras el encuentro con los habitantes de Gramalote y representantes de los ministerios de Salud, Ambiente, Vivienda, Educación y Transporte; así como del Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo de Adaptación, Colombia Humanitaria, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Gramalote.

Cada entidad convocada presentó un informe sobre los resultados materiales de su gestión con corte a 30 de julio de 2013, documentos que fueron puestos a disposición de los colombianos a través del sitio web www.procuraduria.gov.co. Así mismo, las entidades responsables atendieron las inquietudes de los representantes de la ciudadanía durante la jornada.

El procurador Alejandro Ordóñez reiteró que este organismo de control continuará desarrollando las labores de articulación, acompañamiento y evaluación frente a la gestión estatal en beneficio de la comunidad gramalotera. “La Procuraduría está siendo compañera de ruta para lograr articular la institucionalidad, para que esta cumpla sus compromisos y obligaciones”, concluyó. **P**

En la audiencia pública de rendición de cuentas el procurador reiteró que continuará desarrollando labores de articulación, acompañamiento y evaluación frente a la gestión estatal en beneficio de la comunidad gramalotera.



Programa radial del Ministerio Público: Estrategia informativa para prevenir antes que sancionar

En el programa radial ‘*Orden y Rectitud*’ se fomentan las buenas prácticas para el correcto desempeño de la gestión pública.

Por **Indira Jaimes Cristancho**
Periodista Oficina de Prensa

Procurando “*Orden y Rectitud*”, el programa radial de la Procuraduría, lleva nueve meses al aire. Durante los más de 35 programas que se han emitido han pasado por este escenario destacadas personalidades que han abordado temas de particular interés para los funcionarios y ciudadanía en general, respecto de la normativa, los deberes y obligaciones de los administradores públicos, así como para la ejecución de los proyectos de desarrollo en cada región.

Cada semana el equipo de producción define un tema de interés y contacta a una persona idónea en el tema. Caso concreto fue el de la doctora María Margarita Zuleta, directora de Colombia Compra Eficiente, quien socializó en dos programas el nuevo Decreto 1510 de 2013 sobre contratación pública.

En su momento, el viceministro de la Protección Social, Norman Julio Muñoz, habló sobre la correcta ejecución de los recursos de cuentas maestras y las campañas de miti-

gación y prevención del dengue; igualmente, Iván Mustafá Durán, viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, profundizó sobre los adelantos de los planes departamentales de agua para las entidades territoriales.

Yaneth Sarmiento Forero, directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación, abordó la situación de la educación en las entidades territoriales; y la directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, Amparo García Montaña, explicó los cambios implementados al Sistema General de Regalías (SGR).

Con el fin de recordar y alertar oportunamente a cada administrador público sobre los reportes que debe entregar respecto de los avances en el cumplimiento de su Plan de Desarrollo a las entidades correspondientes, en cada emisión del programa “*Orden y Rectitud*” se advierte a los ordenadores del gasto sobre las obligaciones que deben cumplir.

A través de la sección “Conozca la Procuraduría” este espacio radial comunica la la-

bor que cumple en desarrollo de sus funciones como garante y vocera de los derechos de todos los colombianos.

También es importante destacar el enfoque pedagógico que tiene la franja de casos positivos y negativos, en la cual se enseña a los servidores públicos lo que deben hacer para evitar las irregularidades en la práctica de la gestión pública.

Este programa aporta información clave y oportuna a las entidades territoriales con el fin de que conozcan los procesos más relevantes de la administración pública, y actúen con eficiencia frente a las necesidades de los ciudadanos, por lo que se constituye en la voz preventiva de la Procuraduría General de la Nación. P

**“Orden y Rectitud” se emite
todos los sábados a las 7:00
de la mañana por Señal
Radio Colombia, a través
del dial 95.9.**



Al aire los conductores del programa radial ‘*Orden y Rectitud*’, Carlos Augusto Mesa, procurador delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales y Julián García Wren, jefe de la Oficina de Prensa.



El grupo de producción del programa ‘*Orden y Rectitud*’ en consejo de redacción.

CAS virtual, una realidad en beneficio de los servidores de la Procuraduría General de la Nación

Por Juan Carlos Jaramillo Guillén

Oficina de Prensa

Desde el mes de octubre, el Centro de Atención al Servidor (CAS) es virtual y ofrece un conjunto de servicios en línea que suministra la Procuraduría a través de su intranet (intranet.procuraduria.gov.co) para que todos los funcionarios, de forma inmediata y segura, puedan realizar consultas y solicitudes en lo referente a:

1. Desprendibles de nómina, pagos, viáticos, vacaciones, incapacidades, licencias, comisiones, préstamos y capacidad de endeudamiento.
2. Desprendibles de Seguridad Social (salud, pensión, cesantías, caja de compensación, medicina prepagada, aportes voluntarios).



Entrando a intranet.procuraduria.gov.co, opción CAS Virtual.

El CAS virtual fue ideado por la Secretaría General en 2012 y luego de un trabajo coordinado por las oficinas de Prensa y Sistemas de la Entidad, se ejecutó y se puso en marcha este servicio que beneficiará a cerca de los 4.000 funcionarios de manera directa.

Nuevo acceso a la intranet desde nuestro sitio web

También desde el mes de octubre se implementó un botón para que los funcionarios de la Procuraduría puedan ingresar desde la página web www.procuraduria.gov.co a la intranet institucional. Con ello se ahorra tiempo y se ofrece un ingreso seguro al Sistema de Atención al Servidor; herramienta que incluye opciones como el CAS virtual, anuncios de cumpleaños, ediciones del boletín 'Procurando', directorio, biblioteca, clasificados, eventos, Strategos, bienestar e información de los sindicatos Sintraproan y Sintraprocuraduría.



La Procuraduría EN VIVO

Accediendo a este widget, ubicado en el portal de internet de la Procuraduría General de la Nación, los colombianos pueden acompañar en tiempo real y con una excelente calidad de audio y video los eventos institucionales del Ministerio Público.



Haciendo click en el botón de la página web, nos envía a la videoteca.

La Procuraduría se unió al quinto simulacro distrital de evacuación

Este ejercicio preventivo se adelantó en las sedes de la Entidad, ubicadas en Bogotá.



Descenso por las escaleras de la torre A.



Evacuación de los servidores de la torre B.



Los servidores de la Procuraduría se dirigen hacia el punto de encuentro establecido.



Congregados en el Parque de los Periodistas para el llamado a lista.



Atentos al llamado a lista.



Retorno de los servidores a la Entidad.

Por **Constanza Castro Jiménez**
Periodista Oficina de Prensa

La Procuraduría General de la Nación participó en el quinto Simulacro Distrital de Evacuación realizado en Bogotá el pasado 16 de octubre, en el marco del mes de la Gestión de Riesgos. Este ejercicio tuvo por objetivo fortalecer el conocimiento de los habitantes de la ciudad y prepararlos para asumir la mejor actuación ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, como es el sismo.

El simulacro fue avisado con antelación a las entidades públicas y organismos con sede

en el Distrito Capital para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de identificar y reducir los riesgos a los que se está expuesto, si no se tienen en cuenta las recomendaciones para una evacuación segura.

Como resultado de esta práctica en la Entidad, fueron evacuadas cerca de 2.400 personas, quienes tras escuchar el sonido de las alarmas a las diez de la mañana, iniciaron el descenso desde el piso 28 hacia el primer nivel para dirigirse luego al punto de encuentro previsto: el Parque de los Periodistas, situado en un costado del Eje Ambiental. En esta oportunidad se emplearon dos ascensores en el protocolo de evacuación para

discapacitados y por lo tanto se redujo, a la mitad, el tiempo de evacuación de estos servidores.

Este ejercicio preventivo se adelantó en las torres A, B y C, y en el Edificio Manuel Mejía, ubicado en la carrera décima, bajo la coordinación del Fondo de Prevención y con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana y Positiva, la Aseguradora de Riesgos Laborales de la Procuraduría, y con la colaboración y el compromiso del equipo de brigadistas de la Entidad. **P**

¿Será que mi hijo es proclive a la soledad, depresión e intento de suicidio?



Por **Fadyia Amín Hernández**
Asesora Grupo de Bienestar Social Integral

¿En alguna ocasión nos hemos preguntado por qué el suicidio es la causa número uno de muerte en los jóvenes?, ¿por qué los niños se deprimen desde tiernas edades?

El doctor Miguel de Zubiría Samper, psicólogo, director de la Fundación Alberto Merani y presidente de la Liga Colombiana por la Vida Contra el Suicidio, explica que un adolescente o niño opta por esta elección al sentirse incapaz de sortear problemas, frustraciones y carencias.

Quiero referirme a la familia como factor protector contra la soledad, la depresión y el suicidio en jóvenes. En ella se han dado grandes cambios, uno de estos es cómo los padres hemos pasado de un extremo a otro en el ejercicio de la autoridad. Hemos cambiado el autoritarismo, la represión y la fuerza por una autoridad complaciente, laxa y permisiva.

Aquellos que decimos “amar demasiado”, que somos seguros en el dar, incapaces de decir “no” y de trazar límites, perdemos la autoridad frente a nuestros hijos y les impe-

dimos desarrollar dos importantes capacidades: el logro por sí mismos y el aprecio del valor; esto los hace dependientes y/o tiranos.

Si a lo anterior le sumamos que esta nueva generación de padres está inmersa en una sociedad cuyas premisas son, entre otras, trabajo obsesivo, consumismo desmedido, estrés, insensibilidad, manipulación y explotación, es lógico que la vida familiar; sus vínculos y tipos de relaciones sean inconsistentes y etéreos, pues las dinámicas de las parejas y matrimonios están tan agobiadas con sus propios problemas, que los hijos quedan en medio del “conflicto armado” y son usados como flechas o ganchos, y esto termina de oscurecer aún más el sentido de sus vidas.

Papás, es bueno detenerse, abrir los ojos, darse cuenta de la realidad y buscar ayuda a tiempo. Conocer los riesgos nos permitirá intervenir previniendo el desenlace inesperado y trágico del suicidio en nuestros hijos, como también otras formas del mismo como la anorexia, la bulimia y la drogadicción, entre tantas maneras de morir en vida.

Nuestra labor como padres de familia es estar atentos, evaluar si nos hemos visto reflejados en esta tipología de paternidad, y si advertimos que nuestros hijos tienen los tres

factores que a continuación se describen, debemos buscar ayuda en el menor tiempo posible.

1 Fragilidad del yo: que se manifiesta con inseguridad, dependencia, cobardía, inmediatez, desadaptación, intolerancia a la frustración, tiranía, exigencia, incapacidad para la adversidad; si evitan el esfuerzo, están desmotivados, son sumisos y manipulables, amargados, apáticos y no tienen habilidades para sortear las dificultades, son entonces hijos con yo débil.

2 Soledad: se sienten y saben solos aún en medio de personas; no se tienen vínculos íntimos del corazón; las relaciones son instrumentales; las personas que les son significativas se perciben lejanas; presentan introversión, distancia, son solitarios, retraídos, egoístas, intratables, inexpresivos, avaros, tímidos y evasivos.

3 Depresión: se ven tristes o agresivos, sin intereses definidos, con problemas de sueño, comida, ven mucha televisión, inactivos y con baja autoestima. No se ven cualidades, solo defectos. No persisten en proyectos, no se comprometen ni logran metas. P

Tengamos en cuenta que...

La nueva **Ley 1652 de 2013** dicta disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, estableciendo que con el fin de evitar la revictimización, los menores de edad víctimas de violencia sexual serán entrevistados, por una sola vez, por un equipo especializado y solo de manera excepcional, podrá realizarse una segunda entrevista, atendiendo al interés superior del niño.



Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos, de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.



¡Diversión extrema!

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

El pasado 9 de octubre fue una fecha especial para los hijos de los servidores de la Procuraduría General de Nación. En la mañana de este día partieron desde la sede central rumbo al parque "Salitre Mágico" 95 niños con edades entre 6 y 12 años, para disfrutar las atracciones que ofrece este lugar: montaña rusa, barco pirata, apocalipsis, gusanito, tornado y castillo del terror, entre otras.

Emoción, diversión y altas dosis de adrenalina caracterizaron la jornada que organizó la Secretaría General a través del Grupo de Bienestar Social con el apoyo de la Caja de Compensación Cafam, para ofrecer un espacio recreativo a los pequeños durante uno de los días de la semana de receso escolar.

La actividad incluyó el transporte desde y hacia la sede central de la Entidad, el pasaporte de entrada, el almuerzo y dos refrigerios. Recreacionistas de Cafam animaron las actividades y acompañaron a los niños durante la visita al parque, al igual que un grupo de servidores que integran el Grupo de Bienestar Social.

Al finalizar esta jornada de esparcimiento, colmada de agradables experiencias, los participantes regresaron felices a casa. *P*



Una mezcla de emoción y angustia se vio en los rostros de los niños al culminar el recorrido por el "Castillo del terror".



Los más pequeños también se divirtieron en el "Jumpin Star".



Las "super chicas" acompañadas de su "súper héroe".



El show de malabaristas entretuvo a grandes y chicos.



Al finalizar la tarde, los niños se deleitaron con unas ricas palomitas de maíz.



Los mayores experimentaron altas dosis de adrenalina en el "Apocalipsis".